

► Ministra Betssy Chávez a la Fiscal de la Nación:

## “Me tienes bronca porque te dije que eres golpista”

◉ Pág. 5



EDITORIAL

### Betsy: una mujer de familia

◉ Pág. 2

Herbert Mujica Rojas

Con uñas y dientes franceses defienden monopolio en pasaportes



◉ Pág. 15



► Suspenden prisión efectiva hasta que la sentencia quede consentida.

### PJ condena a Kenji Fujimori a 4 años y 6 meses de cárcel por Mamanivideos

◉ Pág. 6



► Mandatario dirigió carta notarial por epítetos difamatorios en su contra.

### Presidente Castillo rechaza calumnias de congresista Norma Yarrow

◉ Pág. 4

## PROCURADOR DEL CONGRESO QUEDA EN RIDÍCULO AL SUSTENTAR INFORME POR TRAICIÓN A LA PATRIA CONTRA CASTILLO

◉ Pág. 3



► El procurador adjunto del Legislativo no encontró cómo argumentar el mamarracho jurídico y terminó admitiendo que el presidente no cometió ningún acto dirigido a ceder territorio.

► El magistrado constitucional Gutiérrez Ticse advirtió que la opinión no es un delito y que el Congreso “se está tumbando décadas de políticas de integración latinoamericana”.

# ¡OTRO PAPELÓN ANTE EL TC!

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Betsy: una mujer de familia

La ministra de Cultura, Betsy Chávez, ha sido formada a la antigua. Es decir, para ella la familia está ante todo. Y es esa actitud devota hacia los propios, lo que ahora la tiene en el ojo de la tormenta y al borde de la denuncia penal.

La causa es su cercana relación con Abel Sotelo Villa, un comerciante de su natal Tacna, a cuyos familiares ha reconocido como propios. Por eso, y al no tener vínculos legales ni de sangre, se ha querido rodear de los Sotelo como grupo de confianza para ejercer la actividad pública. A su amigo Abel lo moviliza en un vehículo oficial. A Antonio Sotelo Calderón, padre de este, lo designó representante del Ministerio de Trabajo ante el consejo directivo del Senati. A Marco Antonio Sotelo, hermano de su amigo lo contrató como asistente del despacho congresal y a Flor de María Sotelo, también hermana de Abel, la hizo igualmente asistente de su despacho. Así pudo cumplir su sueño de tener toda una familia reunida bajo su regazo.

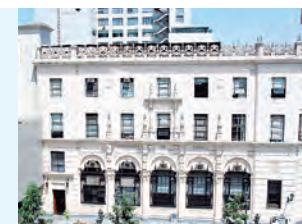
Pero la gente es mala y no entiende estos arrebatos de sentimientos y, por ello, se le ha acusado falsamente de "apadrinamiento" de los Sotelo, hecho que la ministra ha rechazado con insolencia. Para su mala suerte, el allanamiento de su despacho congresal encontró uno de los contratos a los Sotelo, con lo cual su situación se complicó.

Para nosotros esas son pamplinas. Mortificar a una ministra por esos nombramientos de favor no se justifica, cuando nadie dice que el Ministerio de Cultura a su cargo está permitiendo la destrucción del valioso patrimonio arqueológico de Lurín a manos de una empresa de residuo sólidos que, literalmente, ha enterrado un monumento bajo toneladas de basura. Así mientras que la ministra está entretenida defendiéndose de una nadería, el director general de Patrimonio Inmueble, Yuri Castro Chirinos, rechaza las denuncias de este inocultable delito formuladas por un destacado arqueólogo especialista en el valle de Lurín, permitiendo hacer ganancias millonarias a los infractores.

Es que "Dios perdona el pecado, pero no el escándalo", dicen los mayores.

### Piden precisión al Minsa

La Defensoría del Pueblo instó al Minsa a ser precisos en su iniciativa que propondrá ante el Consejo de Ministros, respecto al uso de mascarillas. La Defensoría sostuvo que es importante estipular las medidas que se pretenden tomar para las fiestas de fin de año.



www.diariouno.pe

## Mejor es reirse



## Pataditas

### "MERITOCRACIA"

La DBA que maneja el Congreso se llena la boca porque afirma que no hay meritocracia en el Gobierno y critica -muchas veces con razón pero jamás de buena fe- los nombramientos errados en el Ejecutivo. ¿Qué pueden decir ahora que mandaron un aprendiz como procurador del Congreso en el Tribunal Constitucional, que no sabía qué decir, tartamudeaba y se frotaba las manos?

### "MERITOCRACIA II"

El enviado por el Congreso, Yuri García, dio pena cuando el magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse le llamó la atención luego de afirmar que no podía hablar en nombre de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. El tribuno le recordó algo elemental,

que como procurador estaba representando al Congreso ante el TC. Por otro lado, más allá de la falta de habilidades dialécticas de García, lo cierto es que el mamarracho jurídico era indefendible.

### BLUME

El ex presidente de Tribunal Constitucional Ernesto Blume se portó ayer como un DBA más, como Anderson o Patricia Chirinos, al defender el objetivo de sacar a Castillo del Palacio como sea. Sostuvo la absurda tesis de que hay un artículo de la Constitución que obliga a todos los peruanos a defender a la Patria, que Castillo -según él- ha violado al declarar que no va a darle mar a Bolivia y que no haría nada sin consultar al pueblo. El Chavo del Ocho diría ¡Póngale cero!

### URVIOLA

Otro ex titular del TC sumado a las hordas de la DBA es Óscar Urviola. Ayer le preguntaron si no se estaba abusando del recurso de la vacancia presidencial y respondió simplemente que la vacancia no se había logrado los votos necesarios para la aprobación de la vacancia. Si hizo el loco, miró para el techo, se hizo el tercio, etc.

### EXHUMACIÓN

Estamos asistiendo al enésimo relanzamiento del PPC, una especie de DBA de antaño, a cargo del DBA nieto de don Luis Bedoya Reyes, el extitular del TC Ernesto Álvarez y la tantas veces perdedora Lourdes Flores -de quien, en criollo, dicen que es más salada que calzoncillo de pescador-. "Regresa el PPC", dicen, pero más que un deseo parece una exhumación.

### La voz clara

“La OCMA dijo que Hinojosa no debía declarar su casa en Miami. Le creyó sin más al quejoso. Si la OCMA es tan buena, ¿por qué no sancionó a los Cuellos Blanco antes? Para analizar si actuó bien o mal debe verse el expediente, no solo la decisión”, respondió la abogada Cruz Silva a la juez Emma Benavides, luego de que esta dijera que la OCMA ya archivó las quejas en su contra.



diarioUNO  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

JOSÉ ALFREDO MADUEÑO  
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

IVLEV MOSCOSO  
Editor de Deportes

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La acusación por traición a la patria contra el presidente Pedro Castillo es un mamarracho insostenible. Esto, advertido hasta el hartazgo pero desoído por el Congreso, quedó evidenciado ayer en la audiencia llevada a cabo en el Tribunal Constitucional, que evaluó dos demandas de hábeas corpus presentadas por la defensa legal del jefe de Estado en contra del Parlamento, la primera de ellas contra Procuraduría Pública del Parlamento y otros; y la segunda contra los integrantes de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Al sustentar los motivos de las demandas, Eduardo Pachas, abogado del presidente, cuestionó la falta de una debida motivación en sede parlamentaria, y ante la aseveración de que un juez constitucional no puede entrar a examinar las resoluciones del Congreso, recordó que, entre otros, en el caso del expresidente Alan García el TC sí resolvió que esta debe darse.

Pachas también reclamó el derecho a la defensa del mandatario “y de conocer los hechos por lo cual se le imputa al presidente el delito de traición a la patria”. En esa línea, preguntó cuál es el hecho con el que el presidente ha puesto en peligro la soberanía nacional y comprometido el territorio. ¿De qué parte del territorio ha hablado, en qué parte se va a dar el acto, resolución, acuerdo, después de esa declaración ante el periodista, se realizó?. No lo sabemos, entonces el derecho a de-

# Nuevo papelón del Congreso ante el Tribunal Constitucional

**EL PROCURADOR ADJUNTO DEL LEGISLATIVO** fue incapaz de sostener la burda acusación por traición a la patria contra el presidente Castillo, y terminó por admitir que este no realizó ningún acto posterior orientado a una cesión territorial a Bolivia.



fensa ha sido conculcado y no se da el principio de legalidad en la vertiente de taxatividad”, dijo

“Otro argumento es el abuso de poder que utiliza el Congreso. El Congreso no entiende razones y solo busca votos para vacar al presidente, que ya lo han declarado y salen los congresistas a decir que su voto es para vacarlo por delito de traición, etc, no han escuchado al presidente pero ya tienen la resolución para poder vacarlo”.

## TRAICIÓN A LA RAZÓN

Pero la mejor parte de la jornada vino con la presentación del procurador adjunto

del Congreso, Yuri Iván García Cano, quien ante la imposibilidad de defender la absurda acusación que plantea la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, terminó por reconocer que Castillo no dispuso ni concretó algún acto que se tipifique como traición a la patria.

Ante la pregunta del magistrado constitucional Gustavo Gutiérrez Ticse sobre “cuál es el acto típico en que ha incurrido el presidente de la República para poder imputarle un presunto delito de traición a la patria”, el dubitativo García respondió que “lo que consideran obviamente en este informe es el hecho de las intenciones

que aparentemente habría tenido el señor Castillo antes de ser presidente y su pronunciamiento brindado a nivel nacional e internacional, siendo ya presidente en esta entrevista es la, de alguna manera, una afectación al territorio nacional al dar salida a un país extranjero por territorio de nosotros”.

“Si es que vemos el informe final, lo que está recomendando es un delito no consumado, conforme se desprende del informe final que ha presentado la Subcomisión, por lo que lo califica en un acto de tentativa”, agregó.

“En conclusión, ¿la opinión es un delito?”, preguntó Gutiérrez Ticse.

“En grado de tentativa”, respondió el ya complicado procurador.

## CONGRESO EN LA IGNORANCIA

La respuesta de Gutiérrez Ticse debería haber bastado para poner punto final a la discusión. “Esa postura me preocupa mucho. Primero porque estamos hablando de un país hermano como Bolivia, segundo porque estamos hablando de que usted se está tumbando décadas de políticas de integración latinoamericana. Está llevando al péndulo de la condena a Haya de la Torre con su propuesta de integración latinoamericana,

a Antenor Orrego, a Mariátegui, a García Belaunde”.

“Le vuelvo a preguntar, ¿usted cree que la opinión es un delito? O como el tipo penal requería algún nivel de ejecutabilidad, un nivel de actuación, un decreto supremo. un decreto de urgencia, acuerdo de ministros o iniciativa legislativa...¿Usted pretende que la figura de traición a la patria a partir de la interpretación que se está haciendo va a condenar la opinión propiamente o es que el presidente desarrolló mayores acciones después de opinar tal como lo realizó los medios de comunicación?” ¿Alguna acción posterior realizó?, insistió.

“Materialmente, como lo ha descrito, señor magistrado, no hemos visto eso en el informe, ningún pronunciamiento material respecto a Consejo de Ministros o algún acto material de esa manera no está postulado en el informe final”, dijo García.

Finalmente, el titular del TC, Francisco Morales Saravia, decidió dejar al voto la resolución de las demandas de hábeas corpus formuladas por el abogado del jefe de Estado.

# Presidente Castillo rechaza calumnias de Norma Yarrow

**EN CARTA NOTARIAL** desmiente epítetos difamatorios de la congresista fascista.

El presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, a través de una carta notarial, refutó los calificativos denigratorios propalados contra su persona por la congresista Norma Yarrow Lumbreras (Avanza País) vertidos el pasado 5 de noviembre en un medio de comunicación.

En dicha fecha, la parlamentaria de la extrema derecha sostuvo públicamente que el jefe de Estado “es un delincuente es un asesino yo se lo digo en su cara. Es un asesino Castillo, si algo pasa tú eres el responsable”.

Según el documento remitido, el mandatario señaló que “en sociedades



democráticas debe prevalecer el respeto por las autoridades de nuestro país, el derecho a la libertad de ex-

presión no puede amparar agresiones verbales como insultos hacia una persona o la atribución de delitos”.

## DATO

**“SOLICITO SE RECTIFIQUE en un plazo no mayor a las 48 horas de recibida la presente carta notarial de dichas afirmaciones, sin perjuicio de reservarme el derecho a interponer las acciones legales que correspondan”, finaliza la carta notarial del jefe de Estado.**

“No solo usted profiere adjetivos calificativos que insultan y me denigran como jefe de Estado, sino que también me atribuye la condición de asesino y corrupto, sin ningún sustento legal al respecto”, subrayó el presidente en el documento remitido el 10 de noviembre.

## DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

### Jefe de Estado llama a la unidad

El Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, hizo un llamado a la unidad y a un trabajo conjunto de los tres niveles de gobierno, para hacer realidad lo que la población requiere.

Durante la reunión que sostuvo esta tarde en Palacio de Gobierno con alcaldes electos de Piura, sostuvo

que dicha región ha tenido crecimiento, pero también persisten grandes brechas.

Manifestó que algunos burgomaestres próximos a dejar el cargo tienen la desazón de no haber podido satisfacer las necesidades de sus pueblos producto de la pandemia, que arrasó todo.

El mandatario enfatizó



que el suyo es un gobierno de puertas abiertas, puestos por el pueblo mediante la voluntad popular, al igual que ellos.

“Si no nos ponemos a trabajar juntos, si no mar-

camos ese camino correcto de la unidad en los tres niveles de gobierno, no vamos a hacer realidad lo que planteamos a nuestros pueblos”, sostuvo el jefe de Estado en su discurso.

## INVOCA A MINISTERIOS

### Ejecutivo solicita apoyo a los alcaldes de Piura

En reunión con alcaldes provinciales y distritales electos de Piura, el presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, puso a disposición de las nuevas autoridades, el apoyo de los ministerios para que puedan ejecutar una gestión oportuna en beneficio de la población.

“Animo, fuerza, ustedes son la voluntad viva elegida por el pueblo, no los defraudemos; en la medida que lo hagamos bien, con transparencia y en unidad, tiene las puertas abiertas de los ministerios, avancemos en eso”, indicó.

“Señores alcaldes,



más que saludarlos decirles que existe toda la predisposición del gobierno, esta es una gestión que deben ser de las provincias, descentralizadas. Insto y exhorto a los ministros, a don Aníbal (Torres), al gabinete a que acompañen a los alcaldes y que, a partir del 1 de enero, estén expeditos para atender las necesidades de su pueblo”, añadió.

## AFIRMA MINISTRO SALAS

### “Colores políticos deben quedar atrás”

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Alejandro Salas, sostuvo que en el Perú no deben importarse los colores políticos cuando las autoridades se encuentran desarrollando su gestión.

Durante una reunión con alcaldes provinciales y distritales electos de la región Piura en Palacio de Gobierno, el titular MTPE afirmó que los colores políticos son para la



campana política, pero al asumir el cargo, las autoridades deben trabajar de manera conjunta con los poderes Ejecutivo y Legislativo.

# Betsy Chávez a la fiscal de la Nación: “Me tienes bronca porque te dije que eres golpista”

**LA MINISTRA DE CULTURA** publicó un video en tono sarcástico para cuestionar la investigación en su contra, “dispuesta en menos de 12 horas”.

La ministra de Cultura, Betsy Chávez, se dirigió a través de un video publicado en la red social Tik Tok, a la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, luego de que la Fiscalía iniciara una investigación preliminar en su contra.

En un tono claramente sarcástico, Chávez volvió a comparar a Benavides con la exfiscal de la Nación, Blanca Nélica Colán.

“Señora Blanca Nélica Colán 2.0, tiene que esforzarse un poquito más porque abrir una investigación precoz, en menos de 12 horas, sobre tipos penales que no configuran. La negociación incompatible requiere que yo haya estado interesada en algún concurso, licitación o algo similar, pero no es el caso.



Sobre tráfico de influencias, el tipo penal exige que yo haya interferido en un proceso administrativo judicial que tampoco es el caso”, manifestó la titular del Mincul.

Además, reiteró su acu-

sación de golpista contra Benavides. “Sé que me tienes bronca porque te dije que eres una golpista, es que eres una golpista, pues, porque quieres desconocer el artículo 117 de la Constitución. Ahora con todos tus

ventrílocuos y tu aparato del Ministerio Público crees que puedes venir a amedrentarme. Te equivocas. No me vas a amedrentar. Al contrario, voy a seguir denunciándote porque considero que eres una golpista y, por favor, más bien investiga a tu hermana y a toda tu familia que están bien metidos en el tema del narcotráfico”, dijo.

Como se recuerda, a Chávez se le imputan los presuntos delitos de negociación incompatible o aprovechamiento del cargo y tráfico de influencias agravado.

La fiscal de la Nación, Patricia Benavides, definió un plazo de 60 días para llevar a cabo la investigación, que alcanza también a la presunta pareja de la ministra, Abel Sotelo.

## LIDERADAS POR MUJERES DE CAJAMARCA

### Diez organizaciones agrarias firman convenio con Agroideas

La Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena (EEMRI), puesta en marcha con las subvenciones para los planes de negocios en materia agrícola, forestal, pecuario y artesanal, promoviendo así el incremento de los ingresos económicos de sus integrantes y mejorando notablemente la calidad de

vida de mujeres llegó a Cajamarca.

Así lo informó el director ejecutivo de Agroideas, Osiel Fernández, quien agregó que esta es la primera región de las 24 donde se procederá a firmar los convenios con las organizaciones agrarias beneficiarias del subsidio



otorgado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) por especial encargo del presidente de la República, Pedro Castillo.

“Son 10 organizaciones agrarias de Cajamarca que

pasaron el proceso de selección de estas subvenciones y que podrán hacer realidad sus emprendimientos con el apoyo del Estado. Solo en esta región se podrán beneficiar a más de 200 integrantes de la agricultura familiar” dijo.

El director ejecutivo recordó que Agroideas ha tenido intervenciones a nivel Cajamarca con 321 planes de negocio valorizados en más de S/141 millones principalmente en las cadenas productivas de café, lácteos, cuyes y granadilla.

**THE PILOT****MILAGROS JUAREZ**

## Acho 2022, volvió la fiesta

¿Cómo no amar la tauromaquia, después que al Perú le da tanto? Si bien la vuelta de la Feria Del Señor De Los Milagros, en la histórica Plaza De Acho, fundada en 1766, tuvo algunos percances, respecto a los toros durante las faenas, eso no impidió que, a partir de la segunda, y tercera corrida, las cosas mejoraran.

Hay que resaltar, las actuaciones de “El Juli” y Ferrera, pero también el cierre de feria con la alternativa de Arturo Gilio, quien terminó su última faena, con una estocada limpia, de esas que se veían antes de pandemia.

También hubo excelencia nacional, en las figuras de Joaquín Galdós y Andrés Roca Rey, quien se llevó el escapulario de oro, ambos toreros dejaron todo en el ruedo, y también mostraron, porque son los matadores más amados del Perú.

Al ser la tauromaquia un arte que da miles de familias empleo al año en el Perú, entre turismo, matadores, banderilleros, picadores, personal, criadores, ganaderos, logística, etc. Debe existir un apoyo, por parte del estado para que se gesten, figuras de talla mundial, desde provincia.

La Plaza De Acho, Chota, Cutervo, Celendín, y todas donde se celebran las más de 700 corridas al año, son nuestro orgullo nacional, y necesitan desarrollarse no sólo por su valor cultural sino porque dan miles de trabajo, y el cielo, es el límite.

Es un deber moral para Pedro Castillo, impulsar la tauromaquia en Chota, su tierra. Para que además de nuestros dos grandes toreros, surjan más, del pueblo para el mundo.

Ahora que se vive un momento de recuperación económica, visto en los múltiples conciertos y espectáculos que hay. Que este reencuentro sirva, para darle más visibilidad a nuestra identidad, que ya no sean sólo sectores A y B, quienes disfruten de las mejores corridas, sino que se haga énfasis, en su fortalecimiento a nivel nacional. ¡Viva la fiesta brava, viva el Perú!

**Es un deber moral para Pedro Castillo, impulsar la tauromaquia en Chota, su tierra. Para que además de nuestros dos grandes toreros, surjan más, del pueblo para el mundo.**

# PJ condena a Kenji Fujimori a 4 años y 6 meses de cárcel por Mamanivideos

**SIN EMBARGO**, el tribunal suspendió la ejecución de la prisión efectiva hasta que la sentencia quede firme y consentida.

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema sentenció a cuatro años y seis meses de prisión efectiva a los excongresistas Kenji Fujimori, Guillermo Bocángel y Bienvenido Ramírez, por el delito de tráfico de influencias agravado en el marco del caso Mamanivideos.

En tanto, el tribunal judicial sentenció a cuatro años de prisión suspendida al exasesor Alexei Toledo. Se determinó la pena por ser reos primarios y por ocupar un cargo funcional.

El tribunal supremo también impuso como condena la inhabilitación para ejercer cargo público por 18 meses. Asimismo, la reparación civil será de S/500 mil que deberá ser pagada de manera solidaria entre los sentenciados.

La Corte Suprema suspendió la ejecución de la pena hasta que se resuelva su apelación en segunda



instancia, con el fin de que la sentencia quede firme y consentida. Sin embargo, hasta entonces se dictan reglas de conducta.

Según las tesis del Ministerio Público, se les imputa haber ofrecido un conjunto de obras al fallecido exparlamentario Moisés Mamani para que vote en rechazo al pedido de vacancia contra el expresidente

Pedro Pablo Kuczynski.

En enero pasado, la Fiscalía sustentó su pedido de 12 años de privación de la libertad, el pago de una multa de 130,000 soles y la inhabilitación por 183 meses para el ejercicio de la función pública contra Kenji Fujimori.

En su alegato de apertura, el fiscal adjunto supremo titular Alcides Chinchay

## DATO

**“KENJI FUJIMORI (congresista) y Maciste Díaz (gobernador), sentenciados en 1ra instancia, no efectiva hasta confirmar en segunda instancia. Vladimir Cerrón (gobernador suspendido), sentenciado en primera instancia, encarcelado, retirado del cargo e inhabilitado. Unos fujis y el otro no”, manifestó el líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón.**

Castillo sostuvo que los excongresistas de Fuerza Popular Kenji Fujimori, Bienvenido Ramírez y Guillermo Bocángel buscaron convencer al extinto Moisés Mamani de no respaldar la vacancia de Pedro Pablo Kuczynski, a cambio de obras públicas.

## NIEGA HABER ORDENADO DETENCIONES DE GUSTAVO GORRITI Y SAMUEL DYER

### Exdictador Fujimori busca anular condenas por secuestro agravado y otros delitos

El exdictador Alberto Fujimori participó en la audiencia única del proceso de hábeas corpus interpuesto por su abogado Elio Riera, con el fin de anular las condenas por secuestro agravado y otros delitos en los casos Barrios Altos y La Cantuta.

La defensa legal de Fujimori sostuvo que no se le ha podido atribuir el delito de secuestro agravado por trato cruel en perjuicio del periodista Gustavo Gorriti y el empresario Samuel Dyer, en 1992. Riera dijo, en su alegato, que su patrocinado tuvo que haber sido procesado por abuso de autoridad. Además, cuestionó que se le haya calificado como autor mediato del referido delito, ya que lo “han limitado a que pueda acceder a los beneficios penitenciarios”.

Por su parte, el exdic-



tador afirmó que tuvo conocimiento de la detención de Gorriti durante una conferencia con la prensa extranjera, que el periodista no fue tratado indebidamente y que él no dio la orden de detención de persona alguna. Acerca del empresario Dyer, indicó que también fue “tratado correctamente” en las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército.

El procurador público del Poder Judicial cuestionó los argumentos de Fujimori y solicitó al juez Juan Torres Tasso, del Noveno Juzgado Constitucional de Lima, declarar infundada la demanda.

## TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES NACIONAL RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD

### Confirman 30 meses de prisión preventiva a implicados en caso “Gabinete en las sombras”

La Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional del Poder Judicial resolvió en unanimidad desestimar los recursos presentados por las defensas de los miembros de los integrantes del

denominado ‘Gabinete en la sombra’. Los implicados deberán continuar con los 30 meses de prisión preventiva solicitados por la Fiscalía de la Nación y concedidos por el juez Víctor

Zúñiga Urday.

Jenin Cabrera Fernández, Salatiel Marrufo Alcántara y Biberto Castillo son investigados por la presunta comisión de los delitos de organiza-

ción criminal, tráfico de influencias y colusión.

El Poder Judicial resolvió que, tal como sustentó la Fiscalía, existen graves y fundados elementos de convicción que respaldan la



tesis del Ministerio Público.

“Existe un alto grado de sospecha –grave y funda-

da– de que la tesis fiscal, hasta este estado de la investigación, tiene asidero fáctico y probatorio; por lo que no son de recibo las alegaciones vertidas por la defensa. Por el contrario, los elementos de convicción analizados constituyen datos objetivos suficientes que refuerzan la tesis fiscal”, se puede leer en la resolución.

# Presidenta del PJ pide al Ministerio Público sumarse a unidades de flagrancia delictiva

**SEÑALÓ QUE LOS CASOS** pueden sentenciarse hasta en 17 horas.

La presidenta del Poder Judicial, Elvia Barrios, pidió al Ministerio Público sumarse al proyecto de implementar unidades de flagrancia delictiva, destinadas a procesar de manera rápida actos delictivos.

“Es verdad que tenemos problemas presupuestarios, pero ello no debe detenernos jamás, porque siempre hay la posibilidad de que con voluntad saquemos adelante algunos proyectos”, dijo la magistrada.

Durante la inauguración de la Unidad de Flagrancia de Lima Sur, ubicada en el distrito de Villa El Salvador, dirigió el llamado a la fiscalía. “Exhorto al Ministerio Público a que se sume a ese proyecto”, recalcó.

Barrios enfatizó que esta nueva unidad “también está habilitada para sancionar



penalmente ese tipo de delitos de violencia física, de agresión, que se cometen contra la mujer”.

Por otro lado, la titular del Poder Judicial resaltó el trabajo que la unidad de flagrancia piloto, del distrito de El Porvenir, en la

provincia de Trujillo, ha obtenido. Señaló que de todos los casos ingresados a esta “el 50 % está con sentencia”.

“La mayoría de ellas fue realizada en un término perentorio de tres días”, añadió.

En ese contexto indicó que se logró emitir una

sentencia por un caso de flagrancia en un plazo aproximado de 17 horas y media.

“La estadística advierte la efectividad de esta unidad de flagrancia”, refirió. Esta situación “requiere del compromiso de las instituciones”, precisó.

**PERO NO SABE SI ESO ESTARÁ DENTRO DE SUS FACULTADES COMO ALCALDE**

## López Aliaga evalúa declarar emergencia sanitaria y alimentaria en Lima

El alcalde electo de Lima, Rafael López Aliaga, aseguró que tras “recibir muchas llamadas y reuniones con sector de embajadas” evalúa declarar la emergencia alimentaria y sanitaria en Lima Metropolitana. Esto, según indicó, porque en el Perú “estamos en una grave situación humanitaria”. “Tenemos

2 millones de hermanos nuestros que están pasando muy mal en el tema de alimentación, en el tema de seguridad, en el tema de agua”, dijo.

No obstante, el líder de Renovación Popular admitió desconocer si realmente la declaratoria de emergencia en la ciudad se encuentra dentro de las facultades

del municipio, de acuerdo a la Ley de Municipalidades.

Cabe recordar que durante la campaña electoral, López Aliaga ofreció alquilar diez mil motos al sector privado para reforzar la seguridad ciudadana, con un presupuesto estimado de 15 a 20 millones de dólares. Asimismo, ofreció llevar “tanques de 30 mil soles en



las laderas (de los cerros) y bombas de 10 mil soles”, con el fin de bombear agua potable. Sin embargo, sus propuestas fueron largamente criticadas por especialistas por carecer de sustento técnico.



**CHINO DE MIÉRCOLES**

**JUAN PEDRO CHANG**

## Apuntes sobre autoempleo (I)

**E**l autoempleo que registra nuestro espectro laboral responde a un modelo económico, una estructura productiva, una clase empresarial y políticas públicas que no generan puestos de trabajo. Cada año 350,000 jóvenes son parte (estadística) de la Población Económicamente Activa, ante la falta de empleo cientos de miles de ellos se suman a los seis millones de peruanos que autogeneran puestos de trabajo (de subsistencia) en el autoempleo.

La informalidad y el autoempleo son problemas estructurales, con raíces económicas, productivas, políticas, ideológico culturales y administrativas. Enfrentarlos implica cambios orientados a una revolución productiva, con políticas de Estado, estrategias y objetivos (corto, mediano y largo plazo) enfocadas en generación de empleo, industrialización, diversificación productiva y crecimiento de la economía, con énfasis en trabajo decente y participación de diversos ministerios (PRODUCE, MEF, MINAGRI, Educación, etc.) no solo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

El Código de Trabajo, la Ley Marco del Trabajador Autoempleado, como la normativa que se proponga al respecto, deberían establecer derechos equivalentes al asalariado (libertad sindical, salud y protección social, seguridad y salud en el trabajo). Las políticas públicas que promuevan la formalización del autoempleo deben combinar el reconocimiento de derechos laborales, económicos y sociales de los autoempleados con el crecimiento empresarial y la transformación comercial y/o productiva de sus unidades de negocio; asimismo, deben generar e implementar áreas encargadas de promover desarrollo económico local y dar servicios de apoyo a la formalización del autoempleo en los gobiernos locales. Los métodos represivos deben quedar atrás.

**El autoempleo que registra nuestro espectro laboral responde a un modelo económico, una estructura productiva, una clase empresarial y políticas públicas que no generan puestos de trabajo.**

# ACTUALIDAD



ALEJANDRO  
ARTEAGA

## 117 feminicidios de enero a octubre

**Asesinatos de mujeres tienen como precedente sus desapariciones. De 9,638 menos de la mitad fueron ubicadas.**

En octubre se produjeron 16 feminicidios (2 más que en septiembre), 4 muertes violentas y 10 tentativas de feminicidios. De enero a octubre de este año se han producido 117 feminicidios, en 19 de los cuales (16 %), las víctimas habían sido reportadas como desaparecidas. Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo se ha recomendado al Ministerio del Interior, fortalecer las capacidades del personal policial para realizar procesos de búsqueda más céleres y evaluar las dificultades en la investigación de los casos, en la aplicación de procedimientos de geolocalización por parte de la PNP, y en la protección y ubicación oportuna de las víctimas.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo reitera su recomendación de que el Mininter convoque de manera urgente a sesionar a la Comisión Multisectorial para el Fortalecimiento del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas con la finalidad de que se pueda dar seguimiento del nivel de implementación de su plan de trabajo por parte de los sectores competentes.

La crisis de seguridad continúa debido a que, de enero a octubre, de 9,638 denuncias, solo se registraron 4737 casos en los cuales dichas mujeres fueron localizadas.



### LA VICTORIA

Los vecinos de la cuadra 6 de la Av. México en La Victoria reclamaron por la acumulación de basura en la calle. Exigieron al municipio que cumpla como la limpieza pública.



www.diariouno.pe

### ALGO MÁS

#### EN OCTUBRE

De otro lado, en octubre, se han registrado 451 notas de alertas de mujeres reportadas como desaparecidas (8 % menos que en septiembre): 277 niñas y adolescentes mujeres y 174 adultas.

Esta crítica realidad fue alertada por la Defensoría del Pueblo que advirtió que urge una mayor eficiencia y debida diligencia por parte de las autoridades policiales para aplicar los protocolos de actuación frente a una desaparición.

## En Comas asesinan a conductor de cinco balazos

Un hombre fue asesinado a balazos por sicarios en el cruce de las avenidas Revolución y Julio C. Tello, en el distrito de Comas; en un presunto caso de ajuste de cuentas.

La víctima, identificada como Alfredo Lizandro Pacheco Sierra, se encontraba a bordo de su automóvil, cuando fue interceptada por dos sujetos en motocicleta, que -sin mediar palabra- le dispararon a sangre fría.

Pacheco Sierra recibió cin-

co mortales impactos de bala en la cabeza y cuello. Pese a las heridas, el sujeto condujo unos metros su vehículo, pero terminó estrellándose con un puesto de comida ambulante.



En la balacera, resultó herido en la pierna un transeúnte, identificado como Jonathan Moisés Marcos Garma; quien por sus propios medios llegó al Hospital Sergio Bernales de Collique.

## En San Martín de Porres salen a comer y rateros desvalijan su casa

El ingeniero Hubert David Collao Martínez, denunció que unos delincuentes ingresaron a su vivienda, ubicada en el distrito limeño de San Martín de Porres (SMP), y robaron sus equipos de trabajo valorizados en más de 15 mil soles.

Collao contó que, al mediar las 05:00 p.m. del último domingo 13 de noviembre, salió a comer con su familia. Poco después de la medianoche, el docente universitario retornó a la vivienda



y se percató que los vidrios de la puerta estaban rotos.

# Cordano: en mi gestión la atención médica de los chalacos será una prioridad

**Candidato regional por Contigo Callao, manifestó que pondrá los hospitales al alcance de todos.**

El candidato al Gobierno Regional del Callao Miguel Cordano, indicó que en su gestión la atención médica de calidad estará al alcance de todos los chalacos y para ello trabajará de la mano con los alcaldes distritales.

El aspirante regional por Contigo Callao, dijo que para solucionar estos problemas se necesita saber de gestión pública y por eso su compromiso es que el Hospital San José sea trasladado a la sede del Gobierno Regional para que se convierta en un nosocomio de primera línea con 10 mil metros cuadrados a su disposición y con amplia cobertura.

“Contigo Callao pondrá los hospitales al alcance de todos los vecinos de las zonas más lejanas como Ventanilla, Pa-



chacútec, Márquez, Mi Perú y otras más donde la salud se encuentra olvidada y la gente no tiene donde atenderse”, señaló Cordano.

Asimismo, anotó que por fin el Hospital Daniel Alcides Carrión será lo que siempre debió ser un hospital moderno, limpio y no lo que es en este

momento donde las sabanas sucias se utilizan como cortinas y los pacientes deben amanecer en las calles para encontrar una cita.

## JUAN PABLO VILLAFUERTE

### Se entrega presunto asesino de joven mexicana

Juan Pablo Villafuerte Pinto, novio de Blanca Arellano, mujer de nacionalidad mexicana que fue reportada como desaparecida el último 7 de noviembre en Huacho, salió de la clandestinidad y se entregó a la Policía Nacional del Perú (PNP) para esclarecer la relación que ambos tenían.

El estudiante de medicina llegó hasta la Dirección de Investigación Criminal de Huacho para responder sobre la no localización de Arellano

Gutiérrez, en la que es sindicado como principal sospechoso al ser la última persona que la vio con vida.

Asimismo, indican que la PNP lo interrogará para que responda cuáles fueron sus movimientos en esta última semana y dónde estuvo residiendo. Además, solicitarán cámaras de seguridad para comprobar si las declaraciones de Villafuerte son ciertas.



Villafuerte Pinto cerró todas sus redes sociales antes de reportarse la desaparición

de ella y luego de negar que tenía información sobre su paradero.



## OPINIÓN

**ALVARO GARCÍA**

### Consulta Previa: Obligación estatal Constitucional

El Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas es un tratado internacional de rango constitucional en nuestro país, que establece los derechos colectivos de los pueblos indígenas amazónicos y andinos, entre los cuales se encuentra, el derecho de consulta previa, tanto para medidas legislativas como para las administrativas que puedan afectarlos. También reconoce la participación política a todo nivel de gobierno, como un derecho a definir prioridades de su desarrollo y participación en los planes regionales y nacionales.

Igualmente, la “Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” Artículo XXIII señala sobre la participación de los pueblos indígenas: 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la participación plena y efectiva, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propias instituciones, en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus y, 2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado. Igual reconocimiento tienen estos derechos a nivel legal en la Ley 29785, Ley de la Consulta Previa y su Reglamento.

No obstante, Parlamento y Ejecutivo obvian estas obligaciones, pese a que ya no son solo internacionales sino nacionales, en tanto estos instrumentos legales forman parte de la legislación nacional al más alto rango normativo. Ambas instituciones, aprueban normas sobre diversos temas que tienen que ver directamente con sus actividades económicas sociales, territorios, y el mismo de derecho a la consulta previa, viéndose negativamente afectados, pues no existe ni la voluntad, ni un procedimiento adecuados con ese fin, aprobándose normas que terminan por despojarlos de sus bienes y violentar sus derechos como ocurre en temas de agricultura, minería y el uso de suelos. Esto explica el informe de la Defensoría del Pueblo, que registra hasta el mes de agosto de 2022, 209 conflictos sociales, de los cuales 149 activos y 60 latentes.

El asunto es que no se trata de la buena voluntad de los gobernantes actuar en ese sentido, sino una obligación normativa que tiene rango constitucional y si nuestras autoridades no cumplen con ese mandato, están incurriendo en infracciones de ese nivel, sin contar que esas normas, que transgreden el derecho público, no tendrán valides y menos sostenibilidad, generándose más conflictos innecesarios para todos.

# ECONOMÍA

## Nueva Refinería de Talara sí financiará a Petroperú



**PROPORCIONARÁ LOS INGRESOS** para darle la sostenibilidad económica.

El viceministro de Electricidad, José Martín Dávila Pérez, señaló que la Nueva Refinería Talara proporcionará ingresos para la sostenibilidad financiera de Petroperú. “Está garantizado, porque al entrar en operación la Nueva Refinería Talara va a tener sus propios ingresos. No nos olvidemos que cuando se construyó la refinería, los márgenes comerciales estaba en 6% y 7%, ahora superan el 30% y 35%, yo creo que vamos a poder

estar tranquilos respecto a ello”, dijo.

Así lo manifestó al inaugurar la sexta edición de la Conferencia de la Asociación de Empresas de Petróleo, Gas y Energía Renovable de América Latina y el Caribe (ARPEL), que se desarrolla hasta el miércoles 16 de noviembre en el Hotel Westin de Lima.

Asimismo, refirió que los problemas de abastecimiento de combustible que enfrentó Petroperú “ya

está totalmente superado”, con el aporte de los 1,000 millones de dólares que el Ejecutivo entregó la compañía estatal de hidrocarburos.

Dávila Pérez señaló que la Nueva Refinería Talara debe operar al 100%, el 15 de diciembre de este año, lo cual permitirá garantizar una soberanía más fuerte en hidrocarburos.

Refirió que el Estado busca que en las empresas estatales como Petroperú y Perupetro, los profesio-

### Sube en 40% precio de juguetes

Hasta un 40% subiría el precio de los juguetes obsequiados en eventos benéficos, porque la Sunat no acepta reconsideraciones en la valoración de los artículos importados, advirtió la Aimpe.



www.diariouno.pe

### EN MÁS DE 19%

## Se incrementó la producción de gas natural

La Sociedad Peruana de Hidrocarburos (SPH) informó que la producción peruana de gas natural en octubre de este año ascendió a 1,492 MCFD (miles de pies cúbicos diarios), cantidad superior en 19.07% respecto al mes anterior (1,253 MCFD).

La cifra de octubre 2022 es ligeramente mayor en relación al mismo mes del año ante-



rior (1,367 MCFD), refirió. Los lotes que reportaron mayor crecimiento de producción fueron: lote 88 con 899,820 (MCFD) seguido del lote 56 con 352,675 (MCFD), indicó.

### DATO

**SEÑALÓ QUE EL ESTADO resguardará el Oleoducto Norperuano que trae el crudo desde la región amazónica a la costa. “El oleoducto como ustedes deben saber, con más de 1,000 kilómetros de recorrido, sufre después de estar más de un año sin operar, muchos ataques, los cuales desde el Gobierno estamos dispuestos a proteger mediante el uso racional de las medidas coercitivas y de fuerza que deben usarse para garantizar un activo muy importante para nosotros”, agregó.**

### SEGUNDO TRIMESTRE

## Aumentó 5.5 % la PEA ocupada

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Alejandro Salas, informó que en el segundo trimestre del presente año la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada aumentó 5,5% en comparación con lo registrado en igual período de 2021.

“El mercado laboral se ha venido recuperando luego de verse seriamente afectado por el covid-19. Actualmente ya hemos alcanzado los niveles pre pandemia gracias a más de 17 meses de continuo



crecimiento del empleo formal en el sector privado”, manifestó en el balance que hizo a 100 días de su gestión. Detalló que actualmente son 17 millones de peruanos los que se encuentran laborando en nuestro país. “Nos estamos recuperando”, dijo.

nales de primer nivel sigan dirigiendo sin ningún esbozo político los destinos de dichas instituciones tan importantes

“Dicho eso felicitamos la labor de todo el equipo de Petroperú por llevar a cabo una infraestructura que es la refinería de Talara, que al 15 de diciembre debe estar al 100% operativo, y con ello nos va a permitir garantizar una soberanía un poco más fuerte respecto a hidrocarburos y refinación”, afirmó.

# MEF: Se beneficiará a 140 000 micro y pequeñas empresas

**CON EL PROGRAMA** Mype Impulso Perú, anunció el titular del sector, Kurt Burneo.

El ministro de Economía y Finanzas, Kurt Burneo, sostuvo que el proyecto de Ley 3284/2022-Pe, que propone crear el Programa Impulso Empresarial Mype – Impulso Perú beneficiará 140,000 micro y pequeñas empresas (mypes) de todos los sectores económicos que están en proceso de recuperación económica promoviendo el acceso a créditos a menores tasas.

De este modo, sustentó ante la comisión de presupuesto del Congreso de la República, el proyecto de Ley 3284/2022-PE, que propone crear el Programa Impulso Empresarial Mype – Impulso Perú.

Burneo explicó que el Programa permitirá una reducción de las tasas de interés, además de impulsar el proceso de recuperación económica y crecimiento



de las mypes. Subrayó que las mypes constituyen alrededor del 97% del total de empresas que hay en el país y son intensivas en la generación de puestos de trabajo.

Detalló que este pro-

grama está focalizado para brindar garantías a créditos menores de 90,000 soles, atendiendo solo pequeños créditos. Asimismo, considera plazos de pago mayores a los establecidos en Reactiva Perú y FAE-Mype

## DATO

**DETALLÓ QUE ESTA MEDIDA** tiene un costo que ascendería a 902 millones de soles en 4 años (un promedio de 225.5 millones anuales) en función al compromiso del Gobierno Nacional con garantías hasta por 2,000 millones de soles.

(60 meses con un periodo de gracia de hasta un año).

Explicó que estos créditos no estarán orientados solo a capital de trabajo, sino que ampliarán su alcance a activo fijo y consolidación de deuda para mypes en todos los sectores. “Una característica especial de este programa es la implementación del esquema de bono de buen pagador que permitirá reducir las tasas de interés de préstamos en un rango de entre cinco y siete puntos porcentuales”, subrayó.



**SE IMPLEMENTARÁN TAMBIÉN 240 FITOTOLDOS**

## 60 % de avance en construcción de 100 cobertizos en Apurímac

El proceso de construcción de los módulos para el resguardo de ganado (cobertizos) en la región Apurímac, considerados en el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2022 – 2024, presenta un avance físico de más del 60%, informó el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), a través de Agro Rural.

Esta intervención de Agro Rural demanda una inversión departa-

mental de S/ 2'624,200 por lo que S/ 1'633,000 fueron destinados para implementar un total de 100 cobertizos y S/ 991,200.00 para construir 240 fitotoldos multiusos y sostenibles, en las provincias de Abancay (25 fitotoldos), Andahuaylas (20 fitotoldos y 40 cobertizos), Antabamba (35 fitotoldos y 20 cobertizos), Cotabambas (70 fitotoldos y 40 cobertizos) y Grau (90 fitotoldos).

## IMPORTANTE INTERCAMBIO COMERCIAL

### US\$ 696 millones en exportaciones a Colombia

Las exportaciones totales de Perú a Colombia alcanzaron los 696 millones de dólares de enero a agosto de este año, registrando un 32% de crecimiento con relación al mismo periodo

del 2021, informó la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú).

Señaló que, en materia de exportaciones no minero energéticas, hasta agosto



del presente año alcanzaron la cifra de 637 millones de dólares, creciendo 28% respecto al 2021.

## MOVISTAR ES LA MÁS LENTA

### Mejóro velocidad de internet en octubre

La velocidad promedio de descarga (bajada) para redes móviles 4G a la que accedieron los celulares en el territorio nacional continúa en alza y en octubre fue de 11.14 Mbps (mega-

bits por segundo), evidenciándose un incremento de 0.24 Mbps con relación a setiembre, informó el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel).





# Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

## METEOROLOGÍA

- Altocúmulo
- Anemómetro
- Anticiclón
- Barómetro
- Borrasca
- Chubasco
- Cirro
- Depresión
- Dorsal
- Estrato
- Frente
- Heliógrafo
- Pluviómetro
- Precipitación
- Radiosonda
- Tifón
- Vaguada

P	V	K	C	R	K	Ñ	O	N	A	A	A	A	D	N	O	S	O	I	D	A	R	I	K	Ñ
F	K	E	O	Z	U	I	Ñ	I	D	P	Y	N	V	I	V	X	W	Z	Q	C	O	N	K	O
C	E	A	P	A	R	M	N	O	H	P	V	W	E	T	U	K	Q	O	Ñ	S	O	O	J	I
O	Z	E	C	R	I	I	O	X	O	N	F	U	B	M	G	N	E	M	J	A	R	U	U	W
X	W	S	Y	J	E	P	K	E	A	W	O	V	F	O	O	G	M	O	E	R	T	S	S	O
A	N	T	I	C	I	C	L	O	N	E	K	F	O	H	B	M	J	K	M	R	E	A	T	E
F	O	R	G	W	Ñ	Y	I	K	N	E	R	Z	I	K	Y	W	E	K	E	O	M	T	Ñ	W
U	E	A	E	V	A	U	L	P	O	U	H	L	O	T	O	D	T	T	Q	B	O	E	M	Ñ
C	T	T	P	A	H	A	U	A	I	E	T	K	M	Ñ	I	R	Y	T	R	I	I	Z	D	P
N	B	O	U	G	V	W	U	E	S	T	W	Z	C	H	U	B	A	S	C	O	V	C	K	W
T	X	L	L	U	T	O	Q	Ñ	E	K	A	A	U	I	L	B	I	P	I	M	U	E	T	Ñ
P	C	Z	N	A	E	K	R	E	R	F	J	C	E	O	F	A	R	G	O	I	L	E	H	Y
W	U	Ñ	V	D	Y	V	D	T	P	H	T	G	I	Z	Z	M	A	A	O	G	P	O	V	E
I	O	Q	U	A	E	N	B	P	E	A	I	R	O	O	L	C	G	X	F	S	M	Y	P	C
U	A	E	D	F	E	P	Z	Ñ	D	M	E	Q	V	A	N	N	S	Q	J	Y	N	W	S	N
C	S	A	L	T	O	C	U	M	U	L	O	L	S	H	M	O	D	A	N	S	Z	P	O	Q
E	U	A	N	C	I	Ñ	J	J	H	U	R	Ñ	G	B	J	V	T	P	U	H	R	O	U	
D	A	E	Q	O	J	H	I	E	U	P	O	O	A	U	G	C	I	G	I	I	R	A	U	D
B	R	T	U	V	U	P	N	R	Y	D	K	O	B	B	N	H	H	K	O	I	Z	D	G	X
F	B	G	B	C	E	I	U	Q	R	F	E	O	O	V	N	Ñ	P	I	C	R	J	I	L	A

# Sudokus

450

								2		
	4	1	5					7		
							6	9	5	
			8		2					
8		6	3							
	5								4	
			1		3				2	
3		2			4					8
		5		8			4			9

451

	5				2					4
6	7							5		
		7	8		6					
	6	8		5	7				2	
			1		5	3				
8			7	3		6				
3		4				8				

452

	3	8	6						9	
			9						1	
					7				4	
	8								3	1
	2	7			8					
		9	5	7						6
				9						8
7	9		2							
			7	1						

# Diferencias

Encuentra las 8 diferencias en los dibujos



Solución: 1. Hueso de la carne. 2. Manchas de la ropa del hombre. 3. Cabello de la mujer. 4. Vello del brazo del hombre. 5. Mancha en el vestido de la mujer. 6. Flama roja del fuego. 7. Vello de la pierna del hombre. 8. Le falta un dedo de la mano izquierda a la mujer.

**Solución grama**

# Soluciones sudokus

■ 447 ■ 448 ■ 449

1	7	9	2	5	8	6	4	3
4	8	3	7	6	9	5	1	2
5	2	6	1	4	3	7	9	8
6	9	2	8	7	1	4	3	5
7	5	1	3	2	4	9	8	6
8	3	4	5	9	6	2	7	1
3	4	7	6	1	5	8	2	9
9	1	5	4	8	2	3	6	7
2	6	8	9	3	7	1	5	4

7	5	9	3	6	4	1	8	2
1	8	4	2	7	9	6	5	3
3	6	2	5	8	1	7	4	9
2	4	1	8	9	3	5	6	7
6	3	7	4	5	2	8	9	1
5	9	8	7	1	6	2	3	4
9	1	3	6	2	5	4	7	8
4	7	6	1	3	8	9	2	5
8	2	5	9	4	7	3	1	6

3	8	5	7	6	2	9	1	4
2	7	9	4	1	5	3	8	6
6	1	4	8	9	3	7	2	5
8	3	7	5	4	1	6	9	2
5	6	2	3	8	9	4	7	1
9	4	1	2	7	6	8	5	3
7	2	6	1	3	8	5	4	9
4	5	3	9	2	7	1	6	8
1	9	8	6	5	4	2	3	7

**HERBERT  
MUJICA**

Jefe de Investigación

IN Groupe y Thales (mismo grupo de la Imprenta Nacional de Francia) han comunicado su negativa a extender la emisión de pasaportes electrónicos a la Superintendencia Nacional de Migraciones. Como ellos tienen el monopolio apelan a esta vía que no es más que un abuso de su posición de dominio.

¿Cuántos millones de soles ha ganado desde el 2015 IN Groupe con los pasaportes electrónicos? Desde que llegaron -el 2015- siempre obtuvieron las buenas pro. ¿Podría haber sido de otro modo?

**LA RESPUESTA  
ES NEGATIVA**

En todos los términos de referencia de los procesos para estos pasaportes, Migraciones nunca dejó de privilegiar un software de la que es dueño único en el mundo, una empresa que integra IN Groupe, por tanto, ¡NADIE más podía aportar ese requisito!

Entonces las licitaciones tenían dedicatoria con nombre y apellido y han favorecido a una empresa que como el IN Groupe es del Estado francés y que recibe subvenciones que le permiten emitir sus productos a precios subvaluados.

Por supuesto la cooperación atenta de las autoridades de la Superintendencia Nacional de Migraciones ha sido notable y pública, Boris

# Con uñas y dientes franceses defienden monopolio en pasaportes



Potozén, primero, y luego Roxana del Aguila hicieron cuanto les fue posible para que nunca se cambiara de proveedor. Si se revisa se comprobará que IN Groupe siempre gana y sin mayores problemas.

Actualmente Migraciones sólo puede emitir pasaportes con validez mundial hasta fines de diciembre. Luego de esa fecha, por término de la licencia, el panorama es sombrío. Y por esa misma razón Migraciones reclamó la extensión del soporte para una operación normal, a Thales.

La empresa francesa respondió que no podía hacerlo parcialmente o en pequeños lotes sino

contra la seguridad del lote gigantesco, por parte de Perú, de pasaportes. En buena cuenta ponían como condición: ¡o todo o nada!

No hablo francés pero supongo que esta clase de maniobras: o me das lo que quiero o NO te doy nada, tiene un solo nombre en el mundo: coerción.

**¿NO PODEMOS  
HACERLO EN PERÚ?**

Por alguna razón, en pleno 2022, hay menta-

lidades que opinan que en Perú no podemos hacer nada con calidad y estándares mundiales de la más alta exigencia.

Pero averiguando se obtiene un resultado interesante: entre 2001 y 2015 los pasaportes se hicieron en Perú y sin que mediaran quejas, protestas, desazones, caídas del sistema, anacronismo de los procesos, como sí hemos visto en los últimos 5 ó 6 años, es decir durante el actual reinado monopólico de los franceses

de IN Groupe.

**NIVELES  
DIPLOMÁTICOS**

En estos últimos más de 7 años Perú ha visto discurrir el espectáculo que embajadores de ciertos países han tocado las puertas de ministerios, reguladoras, para hacer relaciones públicas con visitas protocolares que son más bien señas inequívocas de presión a los funcionarios peruanos.

¿Qué hacía el embajador de Francia en altos niveles del gobierno? Hasta donde se sabía un diplomático representa a su país de origen. ¡Ah, de repente la explicación es que la Imprenta Nacional, o sea, IN Groupe es una empresa estatal, con trabajadores franceses y que lo que pagan los usuarios en sus pasaportes, les ayuda a vivir pero lejos, muy lejos del Perú, en Europa!

Otro tanto hay que preguntar al embajador de Alemania que ha estado de visita en Ositrán y el MTC, pocos meses atrás, cuando se dio la coincidencia que Perú discutía con LAP, Lima Airport Partners (concesionaria del Aeropuerto Jorge Chávez) el cumplimiento de su contrato. Recordemos que el Aeropuerto de Frankfurt, es el principal socio de esa empresa que a 21 años de instalada ¡aún no entrega la II pista ni el

terminal para más de 35 millones de pasajeros!

En buen castellano, estos embajadores son promotores, agentes financieros, protectores diplomáticos y abogados de sus empresas en Perú. Aquí mandan todos y todos se olvidan que este es el Perú que debiera ser tierra soberana a prueba de vendepatrias criollos.

**ASIMETRÍA  
IRRACIONAL**

Mientras que los peruanos que necesitan pasaporte electrónico pagan su derecho y con ello gratifican el salario de trabajadores franceses, los peruanos carecen de fuente laboral porque se hace fuera del Perú ese documento. En lugar de incentivar las empresas y puestos de labor, se ha preferido subvencionar a gente que vive en Europa.

**SILENCIO,  
SÓLO SILENCIO**

¿Se interesan los legisladores por el tema de Migraciones? ¡Para nada! ¿Y qué decir de los responsables en el Ministerio del Interior?: lo encargaron a la Superintendencia Nacional de Migraciones. Pero, ya lo sabemos, allí han guardado una preferencia muy cercana al monopolio francés IN Groupe.

Todo eso tiene que cambiar.



**Los peruanos carecen de fuente laboral porque se hace fuera del Perú ese pasaporte.**



**Humanidad alcanzó los 8 mil millones de habitantes**

Naciones Unidas celebra de forma simbólica que la humanidad ha alcanzado ya los ocho mil millones de habitantes. El Fondo de Población de las Naciones Unidas conmemora la fecha señalando «Nuestro planeta es ahora el hogar de 8 mil millones de personas. 8 mil millones de esperanzas, 8 mil millones de sueños y 8 mil millones de posibilidades».



www.diariouno.pe

# Petro cumple 100 días en el poder con hitos para el cambio social

**Entre los hitos, se encuentra la aprobación de la Ley de Paz Total, como una política de Estado**

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, se refirió este martes a hitos indispensables para el cambio social, conquistados tras 100 días de este en el poder.

En rueda de prensa, el mandatario colombiano calificó como el más grande los logros, la aprobación de la Ley de Paz Total, como una política de Estado.

«Una de las principales leyes con las cuales tendremos los elementos jurídicos de negociación, unos de tipos políticos, que ya comenzó con el ELN, otros de tipos jurídicos, como acogimiento de la justicia, en el caso de bandas y organizaciones», expresó Petro.

Cabe recordar que, a princi-

pios de octubre, las delegaciones de Colombia y el ELN firmaron un acuerdo para restablecer el proceso de diálogo.

La firma se llevó a cabo en Caracas, junto con representantes de Cuba y Noruega, quienes sirven como país garante en los diálogos, que se habían suspendido en 2018.

Con respecto a la ley - aprobada por el Senado -, la normativa modifica la llamada Ley de Orden Público vigente desde 1997, mejor conocida como Ley 418.

Además, le concede al presidente Gustavo Petro una prórroga de cuatro años y poderes para convocar a diálogos, negociaciones y firmar acuer-



dos con los grupos criminales organizados.

Otro de los puntos destaca-

dos en su discurso, es la Reforma Agraria, y el primer paso que se dio con esto, tras la titulación de 681.000 hectáreas en 19 departa-

mentos del país y acordamos la compra de tierras con Fedegán.

La ratificación de Colom-

bia en el Acuerdo de Escazú, la Estrategia Integral e Interinstitucional para la Vida y la Paz, para proteger a los líderes y lideresas sociales y también a los defensores de derechos humanos, entre otros temas; fueron tocados durante la rueda de prensa.

Uno de los puntos claves de su campaña presidencial, era la reapertura de la frontera entre Colombia y Venezuela, la cual estaba cerrada desde 2015.

Este hecho, se concretó el pasado 26 de septiembre, cuando una delegación venezolana y el presidente Gustavo Petro se encontraron en la frontera para, en un acto simbólico, dar pie a la reapertura de más de dos mil kilómetros.

## Inflación en Argentina continúa en ascenso y marca 6,3% en octubre

**PARA COMBATIR LA INFLACIÓN, EL GOBIERNO NACIONAL ANUNCIÓ LA APLICACIÓN DE «PRECIOS JUSTOS»**

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) de Argentina, dio a conocer este martes los números del Índice de Precios al Consumidor (IPC), donde reveló que la inflación del país en octubre fue de un 6,3%.

El Indec señaló que, con estos datos, la inflación acumula un 76,6% en los primeros 10 meses del año, y ya se

ubica en un 88% interanual.

El rubro alimentos y bebidas no alcohólicas registró apenas un 0,1% por debajo de la inflación general; al ubicarse en 6,2%.

No obstante, este sector volvió a aportar la mayor incidencia sobre la variación mensual en todas las regiones del país.

Para combatir la inflación, el Gobierno Nacional anunció el pasado viernes la aplicación de «Precios Justos» o «Precios Cuidados».

Esta medida, apunta a congelar los valores de 1.788 productos de la canasta básica por cuatro meses, entre diciembre y marzo.

Esto, luego de un acuerdo

alcanzado con 102 empresas y grandes cadenas de supermercados.

El ministro de Economía, Sergio Massa, señaló que esta medida resolverá uno de los problemas de la inflación, no obstante, «debemos seguir trabajando en el sendero de la política fiscal y la acumulación de reservas».



# Cinco desaparecidos por alud de tierra tras lluvias en Colombia

## En el norte de Santander hay 8.132 familias damnificadas por las intensas lluvias

Uno de los aludes de tierra provocados por las intensas lluvias en el norte de Santander, Colombia, dejó hasta este martes cinco personas de un mismo núcleo familiar desaparecidas en la localidad de Villa Caro.

Los organismos de rescate no han logrado mayores avances debido a que el alud se mantiene activo, informaron las autoridades locales.

De igual forma reportaron que 150 personas fueron evacuadas y están recibiendo ayuda y asistencia en una institución escolar del municipio.

Las autoridades locales han confirmado que en el



norte de Santander hay 8.132 familias damnificadas por las intensas lluvias de la temporada invernal en Colombia.

Entretanto, la vía Cúcu-

ta-Pamplona que estaba cerrada por varios derrumbes ya fue habilitada luego de permanecer por dos días cerrada.

En ese sentido, las autoridades mantienen un monitoreo permanente a las emergencias que dejan como los municipios más afectados a Villa Caro, Pamplona, Cúcuta, Tibú, Convención, Hacarí y Ocaña.

Capital de Colombia declara calamidad pública

La alcaldesa de la capital colombiana, Claudia López, declaró el domingo la calamidad pública debido a las fuertes lluvias que este fin de semana dejaron al menos dos personas

muertas y una desaparecida.

López agregó que las labores iniciadas el pasado domingo han permitido «empezar a remover escombros» y se habilitaron «tres albergues» para 46 familias afectadas por las lluvias.

Por otra parte, la Alcaldía de La Calera también había declarado la calamidad pública para ejecutar las acciones de remoción de lodo y escombros frente a las afectaciones y daños causados por las lluvias.

La temporada invernal en Colombia, agravada por el fenómeno de La Niña, sigue provocando estragos a lo largo y ancho del país.

### SUCESION INTESADA

ANTE MI, EVA YOLANDA AURIS DE ESCATE, SOLICITA LA SUCESION DE NICOLAS ESCATE MUÑOZ, FALLECIDO Y DOMICILIADO EN ESTA CAPITAL, 07 DE MAYO DE 2022. SE PUBLICA A AFECTO QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO CON ARREGLO A LEY. LIMA, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA  
NOTARIO DE LIMA  
JR. LOS CHASQUIS N°808 URB.  
ZÁRATE, SAN JUAN DE LURIGANCHO

### SUCESION INTESADA

ANTE MI, WALTER ERASMO PALACIN RICALDI, SOLICITAN LA SUCESION DE ESCOLASTICO PALACIN DE LA CRUZ, FALLECIDO Y DOMICILIADO EN ESTA CAPITAL, EL 02 DE JULIO DEL 2022, SE PUBLICA A AFECTO DE QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO CON ARREGLO A LEY. LIMA, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA  
NOTARIO DE LIMA  
JR. LOS CHASQUIS N°808 URB.  
ZÁRATE, SAN JUAN DE LURIGANCHO

### SUCESION INTESADA

Ante esta notaría, se ha presentado MANUEL ANTONIO BUENAVENTURA VILLAVISENCIO ORDOÑEZ, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su madre doña MARIA EULALIA ORDOÑEZ ALVAREZ DE VILLAVISENCIO, fallecido el 09 de mayo del 2012, en la ciudad de Lima. K°177647.

Lima, 11 de noviembre del 2022.  
JORGE E. VELARDE SUSSONI  
ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO DE LIMA  
JUAN DEL CARPIO 249 – SAN ISIDRO

### EDICTO JUDICIAL

Por ante el Primer Juzgado de Paz letrado de Condevilla.- Exp: 2906-2022-Ci MARIA ROSA DE LOS ANGELES RAMOS BONILLA, solicita la sucesión intestada de que en vida fue doña Cipriana Zoraida Bonilla Arica fallecida el día 2 de Diciembre del 2020 en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se hace de conocimiento de las personas que tengan derecho a heredar por el término de ley.- En Condevilla a los 3 días del mes de Noviembre del 2022.

PODER JUDICIAL DEL PERU  
SABINO MAURO PECEROS PEREZ  
SECRETARIO JUDICIAL  
PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO CONDEVILLA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL NORTE

### RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (Kárdex 2177 N.C.)

El señor Walter Luis del Águila Cáceres en representación de Daniel Humberto Bacigalupo Baird se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción del señor Manuel Humberto Bacigalupo Wiler, padre de su representado, habiéndose consignado de manera errónea el nombre del titular de la partida, aparece como "Humberto Bacigalupo Whiler", siendo lo correcto "MANUEL HUMBERTO BACIGALUPO WILER".

Lima, 02 de noviembre del 2022.  
Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.  
Notario de Lima  
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

### RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (Kárdex 2176 N.C.)

El señor Walter Luis del Águila Cáceres en representación de Daniel Humberto Bacigalupo Baird se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio del señor Manuel Humberto Bacigalupo Wiler, padre de su representado, habiéndose consignado de manera errónea el nombre del titular de la partida, aparece como "Humberto Bacigalupo Whiler", siendo lo correcto "MANUEL HUMBERTO BACIGALUPO WILER".

Lima, 02 de noviembre del 2022.  
Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.  
Notario de Lima  
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

### EXPEDIENTE 5393 PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

FE DE ERRATAS: EN LAS PUBLICACIONES DEL 31 DE AGOSTO DEL 2022, 06 Y 12 DE SETIEMBRE DEL 2022: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DICE ANTE MI SE PRESENTO: JORGE PAGLO RAMIREZ ANDIA, DEBIENDO DECIR ANTE MI SE PRESENTO: JORGE PABLO RAMIREZ ANDIA.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.  
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL- EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don OSCAR JOAQUIN AGUILAR CANCHARI, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 32 años de edad, Estado civil SOLTERO, Ocupación INGENIERO, domicilio en JR. CONSTANTINO BAYLE 3298 - SMP y doña PATRICIA OFELIA ORELLANA ORDOÑEZ, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 31 años de edad, Estado civil SOLTERA, Ocupación EMPLEADA, domicilio en JR. CONSTANTINO BAYLE 3298 - SMP. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

SAN MARTIN DE PORRES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
Sra. CONSUELO MARGOT ARROYO CASTRO  
Encargada de Celebración de Matrimonio

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA SUBGERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL- EDICTO MATRIMONIAL

Art.250 del Código Civil  
DATOS DE LOS CONTRAYENTES:  
Don: ALEX ZENON VALDERRAMA USCAMAYTA, Natural de Cusco, Nacionalidad: Peruana, De: 30 años, Estado Civil: Soltero, Profesión, Ocupación u Oficio: Militar, Domiciliado en: Asoc. Viv. Las Villas del Norte 1 Mz.A Lote 28 Puente Piedra y Doña: DIANA CAROLIN SORIA LOPEZ, Natural de Loreto, Nacionalidad: Peruana, De: 28 años, Estado Civil: Soltera, Profesión, Ocupación u Oficio: Ama de Casa, Domiciliado en: Asoc. Viv. Las Villas del Norte 1 Mz.A Lote 28 Puente Piedra.

NOTA: el Art. 253 del Código Civil peruano establece que: todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el señor alcalde de esta municipalidad.  
Puente Piedra, 14 de noviembre del 2022  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
EMILIA LORELEY NEYRA RODRIGUEZ  
SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

### MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: LUIS ANTONIO RIVERA ROMERO, natural de PIURA, nacionalidad PERUANA, de 64 años, SOLTERO, SEGURIDAD, domiciliado en AV. EL PROGRESO MZ. 6A LT. 8 AA.HH. SANTA TERESA DE VILLA - CHORRILLOS y doña: APOLONIA MAYTATHUARI AQUITUARI, natural de LORETO, nacionalidad PERUANA, de 50 años, SOLTERA, AMA DE CASA, domiciliada en AV. EL PROGRESO MZ. 6A LT. 8 AA.HH. SANTA TERESA DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022  
MARIA LUISA CASTRO RAMOS  
Jefe de la Unidad Funcional de Registro Civil

### SUCESION INTESADA (Kárdex 2174 N.C.)

La señora Pilar Jeannet ASPILCUETA CACERES, representada por su apoderada doña Fanny GALLEGOS OBLITAS se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su esposo, el señor RICARDO RIMONDI RIOS (DNI 06411103), fallecido el día 20 de mayo del 2019, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; siendo su último domicilio calle Naturalista No. 122, Urbanización Santa Felicia, distrito de La Molina, Provincia y Departamento de Lima. Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 27 de octubre del 2022.  
Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.  
Notario de Lima  
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

### RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (Kárdex 2175 N.C.)

El señor Walter Luis del Águila Cáceres en representación de Daniel Humberto Bacigalupo Baird se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su representado, habiéndose consignado de manera errónea el segundo apellido del padre del titular de la partida, aparece como "Manuel Humberto Bacigalupo Whiler", siendo lo correcto "MANUEL HUMBERTO BACIGALUPO WILER".

Lima, 02 de noviembre del 2022.  
Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.  
Notario de Lima  
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

**PUEBLO LIBRE**

# Vuelve a recibir la Feria del Libro “Ciudad con Cultura”

El Fondo de Cultura Económica Perú y Ciudad Librera, en alianza con la Municipalidad de Pueblo Libre, organizan por segunda vez este 2022 la Feria del Libro en la Capital del Bicentenario “Ciudad con Cultura”. El distrito de Pueblo Libre prosigue con la promoción cultural con este evento que brindará un programa con actividades recreativas para toda la familia y una amplia oferta de libros.

Más de 40 librerías, editoriales y distribuidoras ofrecerán promociones y descuentos en diversos títulos del libro infantil, juvenil y para el público en general; entre ellas, Editorial Gato Descalzo, Librería Grandifer, Librería Red flowers, Eris editorial, 1984 books, Distribuidora Tommy, Zona book, y otras.

Cabe resaltar que el ingreso es gratuito y va del viernes 25 de noviembre al domingo 11 de diciembre de 11 a. m a 9 p. m. en el Par-



que Candamo, Av. Sucre, cuadra 3, Pueblo Libre.

Asimismo, durante los días de la feria se desarrollarán actividades culturales, en las que participarán reconocidos escritores locales, gestores culturales y artistas que realizarán presentaciones de libros, cuentacuentos, talleres, conversatorios, recitales de poesía, entre otros.

Además, se contará

con una zona de descarga gratuita de ebooks o libros virtuales, con la finalidad de democratizar el acceso al libro y a la lectura.

**PROGRAMA CULTURAL**

Entre las diversas actividades que se presentara en la feria del libro en Pueblo Libre se encuentran el conversatorio del círculo de lectura “Esther Festini” y

Acuña de Punto & Coma realizará una lectura en voz alta y dinámica lectora sobre el libro “El mar” de Micaela Chirif (domingo 27 a las 3 p.m.). Habrán, además, dos concursos cosplay a cargo de Día del Cómic en la que podrán participar adultos (domingo 27 de noviembre a las 6 p.m.) y niños (sábado 10 de diciembre a las 5 p.m.)

Tendremos la presentación del programa “Siento, leo y veo”, taller de sistema braille, a cargo de Sofia Barriga, Carlos Ueki y Pilar Acuña del Centro Cultural Café editorial (martes 29 a las 6 p.m.).

El sábado 3 de diciembre se presentará el libro “Inventando a Dios” Psicología de la creencia y el auge de la espiritualidad secular por Jon Mills, filósofo y psicólogo clínico (Canadá) (5 p.m.); y el evento musical “Colectivo Multidisciplinario Autores del Kaos” a cargo de Aurora, Eloaltrista y Caminantez (8 p.m.).

Entre los eventos para las familias se en-

cuentran “Abriendo un libro para bailar” actividad para niños realizado por Michi Miau y Lesly Espinoza (domingo 4 de diciembre a las 3 p.m.); y “Lecturas y poesías que nos dan alegría”, cantacuentos realizado por el profesor Cóndor a cargo de la Editorial Fabulinka (jueves 8 a las 4 p.m.).

Para el último fin de semana tendremos el conversatorio entre booktokers: “El libro ¿mercancía o transmisor cultural?” a cargo de Vania Uribe Miljanovich, Gianfranco Hereña Rodríguez y Mario Cano (sábado 10 a las 7 p.m.). Además del taller de lectura en voz alta y escritura creativa en libro cartonero a cargo de Caroll Castro de Ucumari Cartonero (domingo 11 a las 5 p.m.).

No te pierdas la oportunidad de encontrar el regalo ideal para estas fiestas navideñas y disfrutar de todas las actividades recreativas que trae consigo la feria Ciudad con Cultura.

**AJEDREZ 2022****Perú se corona campeón Panamericano Escolar**

La delegación peruana volvió a dejar en alto el nombre de nuestro país, en esta oportunidad con 19 medallas (7 de oro, 7 de plata y 5 de bronce) en el XI Campeonato Panamericano Escolar de Ajedrez, que se llevó a cabo del 27 de octubre al 2 de noviembre, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

El evento, organizado por la Confederación de Ajedrez para América (CCA) y la Federación Boliviana de Ajedrez, reunió a los mejores ajedrecistas de la región en las modalidades absoluto y femenino, desde las categorías Sub-07 hasta Sub-17, bajo el sistema suizo de nueve rondas.

El conjunto nacional, de más de 150 integrantes, conquistó el primer puesto entre todos los países participantes. Obtuvo 19 medallas en las nueve rondas de la modalidad Clásica y 18 medallas (5 de oro, 8 de plata y 5 de bronce) en la modalidad Blitz.

Bolivia y Paraguay obtuvieron el segundo y tercer puesto, respectivamente. La competición se desarrolló con jugadores de países potencias en el deporte ciencia como Cuba, Brasil, Colombia, Argentina y Canadá.

El equipo estuvo conformado por jóvenes ajedrecistas de varias regiones como Apurímac, Ayacucho, Cusco, Lambayeque, La Libertad, Lima y Piura. Entre ellos se destaca la participación de los campeones mundiales de Panamá 2021 y subcampeones por equipo en Dubái 2020.

Cabe indicar que, en los últimos años, el Perú ha logrado ganar reconocimiento mundial con triunfos en diferentes competencias de alto nivel. Los jóvenes mundialistas son parte de un semillero que se supera constantemente de la mano de profesionales que forman a la nueva generación de ajedrecistas.

Después de este triunfo en el torneo panamericano, los representantes nacionales se prepararán para el Campeonato Mundial Escolar que se realizará en Grecia en mayo del 2023.

**HISTORIAS PARA COMPARTIR****Conoce la campaña de donación de libros que ayudará a miles de niños**

Como parte de las actividades de la 43va edición de la Feria del Libro Ricardo Palma, la Cámara Peruana del Libro organiza la campaña 'Historias para compartir': Dona un libro y recibe un cupón de descuento. La cual tiene como objetivo la donación de libros para la ONG PAN PERÚ la cual promueve el refuerzo del nivel educativo de los niños y adolescentes de las zonas más desfavorecidas del país.

Para Willy del Pozo, Presidente de la Cámara Peruana del Libro, el objetivo de esta iniciativa es recibir la mayor cantidad de libros en buen estado durante los 17 días de feria y de esa manera brindar las herramientas necesarias a niños y adolescentes para su

autodesarrollo cultural. "Hemos organizado esta campaña para promover la donación de libros y fomentar el amor por la lectura en todas las



generaciones", añade.

Esta colecta se realizará durante todos los días que dure la Feria del Libro Ricardo Palma, la cual se llevará a cabo del 04 al 20 de noviembre y será para el público en general. Todos los asistentes que colaboren llevando sus libros originales y que se encuentren en buenas condiciones recibirán un ticket de descuento por el valor de 5.00 o 3.00 soles, el cual podrá ser usado en los stands de las editoriales o librerías que participen de esta campaña.

Los asistentes podrán dejar sus donativos en el stand autorizado de la Cámara Peruana del Libro en el mismo recinto ferial, luego del donativo el equipo les hará entrega de un ticket de descuento que podrá ser utilizado en los stands de la feria de librerías o editoriales que tengan un aviso publicitario indicando que apoyan la campaña de donación.

Con respecto al ticket de descuento podrá ser usado en los stands que participen de la campaña bajo los siguientes términos y condiciones:

-No aplica descuento sobre descuento.

-Válidos en stand autorizados.

-Aplica un ticket por cada compra de libros.

-No acumulable.

-Aplica al precio de venta del libro unitario en feria.

-Descuento de 5.00 soles: por compras mayores o igual a 50 soles.

-Descuento de 3.00 soles: por compras de entre 30 a 50 soles.

-Esta promoción es válida del 04 al 20 de noviembre.

**K-222717- SUCESION INTESTADA** - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **PATRICIA ESTHER SULLON VILCHEZ** solicita la sucesión intestada de **JOSE MANUEL SULLON PEÑALOZA**, fallecido en esta capital, el 18 de junio de 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de noviembre de 2022

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PÚBLICO  
LIMA PERU

**K-222733- SUCESION INTESTADA** - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JUAN DAVID YACTAYO ATAUJE** solicita la sucesión intestada de **CARMEN ATAUJE BONILLA**, fallecida en esta capital, el 8 de abril del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de noviembre de 2022

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PÚBLICO  
LIMA PERU

**K-222756- SUCESION INTESTADA** - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JACOB AMARILLO VENTO** solicita la sucesión intestada de **ROSA ERMINIA VENTO BALDOCEDA DE AMARILLO**, fallecido en esta capital, el 17 de mayo del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de noviembre de 2022

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PÚBLICO  
LIMA PERU

**K-222757- SUCESION INTESTADA** - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JUAN ANDRES SOLIS MONTERO** solicita la sucesión intestada de **CARMEN ROSA MONTERO LLANTO DE SOLIS**, fallecido en esta capital, el 12 de junio del 2003, lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de noviembre de 2022

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PÚBLICO  
LIMA PERU

**K-222778- SUCESION INTESTADA** - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **NORMA SOLEDAD MANRIQUE ARTEAGA** solicita la sucesión intestada de **RICARDO ESMELIN VEGA BALTODANO**, fallecido en esta capital, el 5 de agosto del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de noviembre de 2022

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PÚBLICO  
LIMA PERU

**RECTIFICACION DE PARTIDA ANC-2553.**  
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13° Y 18° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. SE COMUNICA QUE DON **JULIO CESAR VALVERDE ESPINOZA**, ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL SENTIDO SIGUIENTE: EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE DON: **JULIO CESAR VALVERDE ESPINOZA**. EN LOS DATOS DE SU PADRE: DICE: **RAUL VALVERDE CRUZ**. DEBE DECIR: **VICTOR RAUL VALVERDE CRUZ**. EN LOS DATOS DE SU MADRE: DICE: **DORA ESPINOZA POMA**. DEBE DECIR: **DORA IRIS ESPINOZA POMA**. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
LIMA, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA**  
JR. APURIMAC 330 - 2DO. PISO LIMA  
TLF: 4270423 - 4278388

**NC 2866 SUCESION INTESTADA**  
ANTE MI, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, EL SEÑOR **CARLOS MANUEL SCOTTO GONZALES**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE, **MARIA BENEDICTA ALVAREZ SANCHEZ DE SCOTTO**, FALLECIDA EL DIA 13 DE JULIO DE 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 21 DE OCTUBRE DEL 2022.

**MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**NC 2843 SUCESION INTESTADA**  
ANTE MI, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, **HILDA CARMEN HUAMAN ARTICA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE, **JULIA ARTICA GONZALES DE HUAMAN**, FALLECIDA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2017, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**NC 2844 SUCESION INTESTADA**  
ANTE MI, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, **HILDA CARMEN HUAMAN ARTICA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE, **JUAN HUAMAN RAMOS**, FALLECIDO EL 23 DE ENERO DE 2021, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**RECTIFICACION DE PARTIDA**  
**DORIS DEL CARMEN FARFAN LOPEZ**, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE SE HA CONSIGNADO DE MANERA ERRADA E INCOMPLETA LOS DATOS DEL PADRE COMO: **JOSE ANTONIO FARFAN**, DEBIENDO SER LO CORRECTO: **JOSE ANTERO FARFAN ARIAS**, Y LOS DATOS DE LA MADRE COMO: **CARMEN LOPEZ DE FARFAN**, DEBIENDO SER LO CORRECTO: **CARMEN ROSA LOPEZ GUZMAN DE FARFAN**. NC.2865. LIMA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

**SUCESION INTESTADA**  
**KLEVER VLADIMIR CACERES CAYLLAHUA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA **MARCELINO CLETO CACERES ORURO**, FALLECIDO EL 14 DE MARZO DEL 2018, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA. LOS QUE CREAN TENER VOCACION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC.2874. LIMA, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR**  
NOTARIO DE LIMA  
AVENIDA LA MOLINA NÚMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

**SUCESION INTESTADA**  
**NORA FELICITAS CANDELARIA VALDIVIA TORRES**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JOANA PAMELA VERA VALDIVIA**, FALLECIDA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA. LOS QUE CREAN TENER VOCACION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC.2868. LIMA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR**  
NOTARIO DE LIMA  
AVENIDA LA MOLINA NÚMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

**SUCESION INTESTADA**  
**ROBERTO ROMULO FRANCO YSLA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ANGELICA ELISA YSLA RIOS**, FALLECIDA EL 02 DE ABRIL DE 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO. LOS QUE CREAN TENER VOCACION HEREDITARIA PODRAN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC.2872. LIMA, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR**  
NOTARIO DE LIMA  
AVENIDA LA MOLINA NÚMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

**KARDEX-169105**  
Ante mi despacho notarial, don Danny Pedro Lombardi Lombardi, identificado con DNI N° 06087516, me solicita la rectificación de su Partida de Matrimonio, en la cual se consignó erróneamente su nombre, siendo en efecto los nombres correctos y completos del mismo: **DANNY PEDRO LOMBARDI LOMBARDI**; y doña Zenobia Susana Lombardi Montero, identificada con DNI N° 09177408, don Aldo Franco Leon Lombardi Montero, identificado con DNI N° 09177381, don Gino David Lombardi Montero, identificado con DNI N° 09177207, me solicitan la rectificación de sus Partidas de Nacimiento, en las cuales se consignó erróneamente el nombre de su padre, siendo en efecto los nombres correctos y completos del padre: **DANNY PEDRO LOMBARDI LOMBARDI**. Lo que publico en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 26662. Lima, 07 de Noviembre de 2022. Carola Cecilia Hidalgo Moran- Notaria de Lima. Av. Las Camelias 140 San Isidro.

**K. 169286**  
Ante mi despacho, doña **MARLENE KEVIN SALAS CRUCES**, con D.N.I. N° 46721617, ha solicitado el trámite de la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre don **ANGELLO RICARDO SALAS AMAYA**, fallecido el 13 de julio del 2022, en la ciudad de Lima. Se efectúa la presente publicación según lo dispone la Ley No. 26662. Lima, 07 de noviembre de 2022.  
Carola Cecilia Hidalgo Morán-Notaria de Lima- Av. Las Camelias 140 San Isidro.

**KARDEX-169231**  
Ante mi despacho notarial, don Renzo Ferrel Dávila Aguilar, identificado con DNI N° 07966317, doña Carolina Yrma Dávila Aguilar, identificada con DNI N° 07944042, me solicitan la rectificación de sus Partidas de Nacimiento, en las cuales se consignó erróneamente el nombre de sus padres, siendo en efecto los nombres correctos y completos del padre: **FERROEL FRANCISCO DAVILA CANO**; y de madre: **MARIA NIEVES AGUILAR BENDEZU**, así como la rectificación en la partida de matrimonio de sus padres, siendo en efecto los nombres correctos y completos del cónyuge: **FERROEL FRANCISCO DAVILA CANO**. Lo que publico en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 26662. Lima, 08 de Noviembre de 2022. Carola Cecilia Hidalgo Moran- Notaria de Lima. Av. Las Camelias 140 San Isidro.

**ACLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**  
ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO N° 249 SAN ISIDRO LIMA, SE HA PRESENTADO **MARGARITA SIERRA ROMAN DE ZELAYA**, CON DNI N° 08236566, SOLICITANDO LA ACLARACION DEL AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA PUBLICADOS EL 14, 20 Y 26 DE ENERO DEL 2022, SEÑALANDO QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL TITULAR REGISTRAL ES: **EDIFICIO STA ELENA SOCIEDAD ANONIMA, STA CRUZ**. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. **KARDEX. 172005**. LIMA, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**JORGE E. VELARDE SUSSONI**  
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA  
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL**  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que DON: **FREDDY FLABIANO TARAZONA UTRILLA**, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, DE 62 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, OCUPACION TÉCNICO ADMINISTRATIVO, DOMICILIO MZ KK-4 LOTE 7 JR. PERSONALIDAD 1RA PRO - LOS OLIVOS Y DOÑA: **REYNA CERVANTES VALDIVIA**, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, DE 59 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION DOCENTE, DOMICILIO MZ KK-4 LOTE 7 JR. PERSONALIDAD 1RA PRO - LOS OLIVOS. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.  
LOS OLIVOS, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.  
**ABOG. ROSA E. SILVA MALASQUEZ DE SWAYNE**  
REG. CAL 23659  
SECRETARIA GENERAL

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**  
POR ACTA DE J.G.A. DE FECHA 16-09-2022, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD "CONSULTORA ALTAAL S.A.C." CON R.U.C. N° 20608089421, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR **JIM RAMON SERQUEN ISHIKAWA**, CON DNI. N° 44819195.

**JIM RAMON SERQUEN ISHIKAWA**  
DNI. N° 44819195  
LIQUIDADOR

**ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE POR CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA N° 001-2022/EP/UO 0820**

**EL EJÉRCITO DEL PERÚ - II DIVISIÓN DE EJÉRCITO, CUMPLE CON PUBLICAR SEGÚN DISPOSICIONES VIGENTES A LA CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

01	Convocatoria	24 de Noviembre al 08 de Diciembre 2022
02	Venta de bases y Registro de Participantes (sito en la Oficina de SEGRE-II DE, Av. Eléspuru S/N° Fuerte Gral Rafael Hoyos Rubio-Rimac.	25 de Noviembre al 07 de Diciembre del 2022, de 08.00 hrs a 15.00 hrs.
03	UBICACION	Av. Eléspuru S/N° Fuerte Gral Rafael Hoyos Rubio-Rimac.
04	TIPO DE INMUEBLE	Terreno
05	AREA DEL TERRENO	9,525.63 M2
06	AREA CONSTRUIDA	160 M2
07	ANTIGUEDAD	Mas de 20 años
08	ESTADO DE CONSERVACION	Bueno
09	USO COMERCIAL	PARQUEO DE VEHICULOS
10	MONTO BASE DE ARRENDAMIENTO	S/62,650.00

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**  
CONFORME AL ART. 412° DE LA LEY 26887, SE COMUNICA QUE POR JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2,022, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA **MAGFINSA S.R.L.** CON RUC N° 20122643566, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A **GREGORIO EDGARDO FALCON LEON**, CON DNI N° 07864919.

**LIMA 15 DE NOVIEMBRE DE 2,022.**  
**GREGORIO EDGARDO FALCON LEON**  
LIQUIDADOR

**AVISO CONJUNTO DE FUSION**  
De conformidad con lo establecido en el Artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se comunica que en la Junta General de Socios de **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L.**, celebrada el 2 de noviembre de 2022 y la Junta General de Socios de **PROMANT SERVICIOS S.R.L.**, celebrada el 2 de noviembre de 2022, han acordado la Fusión por Absorción de **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L.**, como empresa que es absorbida por **PROMANT SERVICIOS S.R.L.**, como sociedad absorbente. La fusión entrará en vigencia el 1 de enero de 2023, momento en el cual cesarán las operaciones, los derechos y obligaciones de **PROFESIONALES EN MANTENIMIENTO S.R.L.**, las que serán asumidas a título universal y en bloque por **PROMANT SERVICIOS S.R.L.**

Lima, 2 de noviembre de 2022.  
**Profesionales en Mantenimiento S.R.L.**  
Promant Servicios S.R.L.

**EDICTO**  
Exp.N°00160-2019-0-3003-JR-CI-01, en los seguidos por **GLORIA OJEDA Vda. DE GODINHO**, contra don **FELIX GOMEZ ESPICHAN Y OTROS**; el Juzgado Civil de Lima, mediante resolución N°DOS, de fecha veintinueve de mayo del Año Dos Mil Diecinueve, "...RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE la demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA interpuesta por **GLORIA PEÑA OJEDA VIUDA DE GODINHO** contra **ESPICHAN RAMOS FELIX Y OTROS**, en la vía del PROCESO ABREVIADO; teniéndose por ofrecidos los medios probatorio que se precisan, reservándose su admisión en la etapa de saneamiento probatorio; (...) TRASLADO de la demanda, anexos y la presente resolución a los demandados, debiéndoles de notificar en sus domicilios indicados en el escrito de demanda; por el plazo de **DIEZ DÍAS**, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. **RESOLUCIÓN N°DIEZ, de fecha 25/01/2022: (...) NOTIFICAR A LOS SUCESESORES DE: i) FRANCISCA ESPICHAN RAMOS VIUDA DE AVIA, ii) FELIX GOMEZ ESPICHAN**, con el extracto del autoadmisorio de la demanda a fin de que se apersonen al proceso con las formalidades y dentro del plazo de ley, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal. **JUEZ ARBIETO HUANSI JULIO CESAR. NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO**. ESPECIALISTA LEGAL.

Lurín, 08 de noviembre del 2022.  
**Flavio O. Sánchez Sánchez**  
ABOGADO  
Reg. CAL 52243.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**  
Por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 17/05/2022, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad "CAPITAL STRATEGIES PARTNERS A.V. S.A." SUCURSAL DEL PERU Con RUC N° 20601020786 nombrándose como liquidador a **Raúl Tomas Gutiérrez Zúñiga** identificado con DNI N° 25619904.

Lima, 09 de noviembre de 2022.  
EL LIQUIDADOR

**AVISO CONJUNTO DE FUSION**  
De conformidad con lo establecido en el Artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se comunica que en la Junta General de Accionistas de **FLEXO GROUP S.A.C.**, celebrada el 12 de octubre de 2022 y la Junta General de Accionistas de **FLEXO GROUP DIGITAL S.A.C.**, celebrada el 14 de octubre, han acordado la Fusión por Absorción de **FLEXO GROUP S.A.C.**, como empresa que es absorbida por **FLEXO GROUP DIGITAL S.A.C.**, como sociedad absorbente. La fusión entrará en vigencia el 1 de Enero del 2023, momento en el cual cesarán las operaciones, los derechos y obligaciones de **FLEXO GROUP S.A.C.**, las que serán asumidas a título universal y en bloque por **FLEXO GROUP DIGITAL S.A.C.**

Lima, 24 de octubre de 2022.  
**FLEXO GROUP DIGITAL S.A.C**  
**FLEXO GROUP S.A.C.**

**COMPañIA INMOBILIARIA BREÑA S.A. RUC 20524095514 FE DE ERRATAS**  
Se procede a publicar la presente fe de erratas de la convocatoria publicada en la edición del día 10 de noviembre de 2022 de este diario; en el sentido que la Junta General de Accionistas convocada en primera convocatoria para el día 23 de noviembre de 2022 a horas 3:00 pm, y en segunda convocatoria para el día 27 de noviembre de 2022 a horas 3:00 pm; **NO SE REALIZARA EN EL LOCAL UBICADO EN PASAJE NACARINO NRO. 139 DISTRITO DE BREÑA**, siendo el lugar y hora correctos los que se publicarán en convocatoria posterior.

Lima, 11 de noviembre de 2022.  
EL DIRECTORIO

Diario  
**UNO**  
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

# DEPORTES

**GANÓ DOS OROS** en Santiago y quedó lista para el sudamericano escolar en Paraguay.

La deportista de solo 14 años volvió a demostrar que va en serio y dominó los 80 metros planos con un tiempo de 9.85 segundos, nuevo récord de campeonato en la categoría infantil. Su gran performance le valió recibir el trofeo a la mejor marca técnica del certamen.

Cayetana fue la única de las ocho finalistas que corrió por debajo de los 10 segundos en la pista atlética del Colegio Saint George's College de Santiago. Eso da una idea del nivel que exhibió para imponerse en un certamen con tanta tradición. Por si fuera poco, Chirinos también se quedó con el triunfo en salto largo, su otra

## Cayetana la rompió en Chile



especialidad atlética, con una marca de 5.25 metros.

De esta manera, Cayetana quedó lista para representar al Perú en los próximos Juegos Escolares

Sudamericanos que se realizarán en Paraguay a inicios de diciembre. La atleta logró su clasificación a la justa continental tanto en salto largo como en

80 metros planos, pruebas en las que recientemente ganó medallas de oro en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022.

### RENZO FELICE DEFENDERÁ SU TÍTULO

## Llega las Seis Horas Peruanas este domingo en La Chutana

Luego de su aparatoso accidente en la última edición del Gran Premio Nacional de Carreteras Caminos del Inca, el piloto del Team Pimentel Renzo

Felice, espera repetir su anterior victoria lograda en Las Seis Horas Peruanas en la Categoría TC 1600 este domingo. Esta vez, a bordo de un Mazda RX7 3SG Turbo



de 250 caballos de fuerza, tomará parte en la Fuerza Libre Nacional, junto a sus

compañeros de manejo Diego Almanza, Kevin Posso y Leonardo Calderón.

### Castillo fue marginado por posible sanción

“Ante el riesgo de sufrir nuevamente injustas sanciones, la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) se ve en la obligación de no incluir al jugador Byron Castillo Segura en la lista final que ha sido presentada a la FIFA”, explicaron.



www.diariouno.pe



### ATP FINALS

## Nadal casi eliminado

El canadiense Felix Auger-Aliassime superó por 6-3 y 6-4 al español Rafael Nadal, que con este resultado quedó casi eliminado del torneo ATP Finals. En duelo entre los dos jugadores que habían perdido en su debut en este grupo, Auger-Aliassime necesitó de una hora y 58 minutos para superar a Nadal, que no ha mostrado un buen nivel.



### DE JONG

## Holanda va por el título

Frenkie De Jong, mediocampista de la selección de Países Bajos, mostró confianza de poder ganar lograr el título en Qatar 2022. “Tenemos calidad individual y haremos todo lo que esté en nuestra mano para ganar el título. Como equipo somos muy fuertes. Creo que tenemos una buena oportunidad de ganar la copa del mundo”, aseguró.

### NO ES CANDIDATO

## Messi no cree en Argentina

“Siempre hay una aparición, alguna sorpresa, pero generalmente las grandes selecciones son las candidatas. Si tengo que poner alguna por encima creo que Brasil, Francia e



Inglaterra hoy por hoy están un poquito por encima del resto. Pero el Mundial es tan difícil y complicado que puede pasar de todo”.

## LOS FAVORITOS DEL MUNDIAL

## Brasil: Los eternos candidatos

IVLEV

MOSCOSO

Brasil quedó primero en la eliminatoria sudamericana para Qatar 2022 al igual que para Rusia 2018 con gran contundencia. Los garotos no perdieron ni un partido y acabaron goleado a Bolivia incluso en La Paz. El técnico Tite parece haber potenciado a sus jugadores que con la selección se hicieron más fuertes que en sus clubes. Todo ello hace que una vez más Brasil sea el gran candidato.

Sin embargo, desde el 2006 son los eternos favoritos y por una u otra razón fueron eliminados generalmente en cuartos de final. Brasil además cuenta siempre con la camiseta como un gran aliado. Muchas selecciones se atemorizan solo con escuchar su nombre, algo que se vio en los últimos amistosos que tuvo ante Ghana (3-0) y Túnez (5-1). Los dos africanos estaban muertos de miedo.

## SISTEMA

En los últimos cuatro partidos, el técnico Tite puso 4 sistemas diferentes. 4-4-2, 4-2-2-2, 4-3-3 y 4-2-3-1. Este último quizás sea el utilizado por el entrenador para el mundial. Uno de sus principales problemas es que tiene muchos atacantes. Lucas Paqueta que bien puede jugar como



La selección de Brasil es siempre atracción en los mundiales.

punta, lo hizo hasta en la primera línea de volantes.

Neymar habitualmente juega de libre, Tite lo probó

de punta y como delantero con un acompañante. Sin embargo, ante Ghana jugó de volante por izquierda y funcionó bien. Su ubicación ideal sería detrás punta. Curiosamente Richarlison es el elegido muchas veces para ser el centro delantero, cuando en sus clubes lo hace de extremo.



Neymar está a punto de superar en goles a Pelé

## Tabla histórica de los mundiales

Posición	1
Mundiales	21
PJ	109
PG	73
PE	18
PP	18
GF	229
CG	105
DG	124
PTS	193

## Más partidos

1. Cafú	142
2. Roberto Carlos	125
3. Dabi Alves	124
4. Neymar	121
5. Thiago Silva	109

## Más goles

1. Pelé	77
2. Neymar	75
3. Ronaldo	62
4. Romario	55
5. Zico	52

## Títulos

- 5 copas del mundo
- 4 copas de las confederaciones
- 9 copas América
- 2 oro olímpicos
- 5 mundiales sub 20
- 4 mundiales sub 17

de punta y como delantero desde el 26 de marzo del 2019, cuando venció 3-1 a República Checa. El actual nivel de las selecciones del Viejo Continente hace pensar que será una verdadera incógnita jugar ante Serbia y Suiza.

Si Brasil queda primero o segundo en su grupo se enfrentará probablemente a Portugal o Uruguay. Ambas son selecciones con capacidad de vencer a los garotos en una copa

## PRONÓSTICO

Brasil ganó fácil la eliminatoria sudamericana y

del mundo. Si pasan, es probable que Alemania o España lo espere en cuarto de final.

## ESTRELLA

La gran estrella de Brasil es Neymar. Con la pelota en los pies, el atacante del PSG hace recordar al legendario Pelé por sus fantasías. Sin embargo, toda la magia de sus botas a veces suele malograrlo sus actitudes fingidas. Les faltó el respeto a los jueces muchas veces lo que podría generarle alguna expulsión. Vinicius también llega como una estrella, aunque es aun algo torpe.

## Convocados

## Arqueros

Alisson Becker (Liverpool), Ederson Moraes (Manchester City), Weverton (Palmeiras).

## Defensores

Éder Militao (Real Madrid), Marquinhos (PSG), Thiago Silva (Chelsea), Danilo Da Silva (Juventus), Alex Sandro

(Juventus), Alex Telles (Sevilla), Dani Alves (Pumas), Bremer (Juventus).

## Mediocampistas

Bruno Guimarães (Newcastle), Casemiro (Manchester United), Fabinho (Liverpool), Fred (Manchester United), Paquetá (West Ham United), Everton Ribeiro (Flamengo).

## Delanteros

Anthony (Manchester United), Rodrygo (Real Madrid), Neymar (PSG), Raphinha (Barcelona), Richarlison (Tottenham), Vinicius Júnior (Real Madrid), Gabriel Jesús (Arsenal), Gabriel Martinelli (Arsenal), Pedro (Flamengo).

**DERECHOS DE TV****Clubes no firmarían acuerdo**

“Estamos en comunicación con diferentes clubes y con los que conversamos no van a firmar y van a hacer llegar una carta a la Federación en ese sentido. Lo que pretende realizar la Federación es que reconozcan un estatuto a través de una declaración jurada y eso no lo contemplan para ninguna asociación”, dijo Óscar Romero, presidente de la ADFP, en torno al documento que la FPF envió el fin de semana a los clubes para firmar un nuevo convenio sobre los derechos televisivos.

**Bustos no se arrepiente de poner a “Foquita” Farfán**

**TÉCNICO ARGENTINO** disfrutó el título con Alianza Lima, y cree que no fue mala la idea de poner a Jefferson en el Clásico.

Carlos Bustos, ex-técnico de Alianza Lima, se mostró muy contento con el bicampeonato conseguido por el club íntimo y dijo que el cierre de campeonato que tuvieron ‘Chicho’ Salas y los jugadores fue espectacular. El estratega argentino también se refirió del por qué puso a Jefferson Farfán en el Clásico ante Universitario.

“La final la seguí en Quito porque vine para estar con mi hermano en la definición que tuvo con Barcelona, y definitivamente siento una gran alegría que Alianza Lima haya salido bicampeón y lo digo por los jugadores, comando técnico, hinchas y por toda la gente que trabaja en el club. Realmente es doble mérito salir bicampeón, so-



bre todo por lo difícil que fue el año e imagino que se seguirá festejando de una manera muy especial en Lima y preparando ya lo que serán los próximos

retos”, dijo Bustos.

“El cierre fue espectacular, ‘Chicho’ cumplió un gran trabajo, tuvo conexión y lectura muy buena en lo que requería cada juego y

también me pone muy feliz porque estuve con nosotros. Creo que arrancar una carrera como entrenador principal de esa manera es fabuloso y seguro será muy exitoso como lo fue también en su etapa de jugador”, comentó.

**FARFÁN**

Finalmente, le preguntaron si se arrepiente de algunas decisiones tomadas en el Clásico ante Universitario. “Uno nunca puede renegar del pasado, las decisiones están tomadas salgan bien o mal. Jefferson (Farfán) ha sido para nosotros, en el tiempo que estuvimos, un referente y una persona muy importante y en esa semana lo vimos entrenar muy bien y creímos que podía ser importante su retorno y no estamos arrepentidos. Evidentemente hay cosas que no salen bien y de eso uno también se tiene que hacer responsable, pero me quiero quedar con las cosas que hemos tratado de aportar y de ayudar para que esta realidad sea muy importante”.

**ENTRENADOR****Comizzo firmó por Municipal**

Deportivo Municipal anunció a Ángel Comizzo como su nuevo entrenador para la próxima temporada con la ilusión de alcanzar objetivos más altos. El técnico argentino dirigirá a su tercer equipo en el fútbol peruano. Antes estuvo en tres etapas en Universitario (2013-2014, 2019 y 2020-2021) y en la Universidad César Vallejo en la temporada 2016. En el 2013 obtuvo el título nacional con los cremas, mientras que en su paso con los poetas no pudo evitar el descenso.

**NO VA MÁS****Cristal se despidió de Calcaterra**

Sporting Cristal anunció a través de las redes sociales, la salida de uno de sus capitanes, Horacio Calcaterra. “¡Gracias, Capitán! Siempre estarás en el corazón de toda la familia celeste”, señaló el



club a través de las redes sociales. El jugador de 33 años, militó las últimas 9 temporadas en el equipo rimense, donde consiguió cuatro títulos nacionales y una Copa Bicentenario.

**SALIDA****Santillán tampoco sigue en la “U”**

Universitario sigue haciendo la reforma en la parte deportiva en el armado de su plantel y en esa línea han anunciado la salida del lateral izquierdo Iván Santillán, quien dejará de vestir la



crema después de tres temporadas. El ‘León’ llegó a tienda crema para el inicio de la campaña 2020 procedente de los Tiburones Rojos de México.

**NKUNKU****Otra terrible baja para Francia**

A tan solo unos días del inicio del Mundial y del debut, Francia recibió la amarga noticia de la lesión de Christopher Nkunku, quien lamentablemente queda fuera del Mundial. El delantero



galo tuvo un choque en el entrenamiento del equipo y rápidamente fue sometido a pruebas, las cuales arrojaron un esguince en la rodilla que lo aleja de su sueño mundialista.



IVLEV  
MOSCO DELGADO

## DESDE LAS 20:00 HORAS SE ENFRENTARÁ A PARAGUAY EN EL ESTADIO MONUMENTAL. TÉCNICO REYNOSO ESPERA AGRANDAR EL UNIVERSO DE JUGADORES.

**S**in varios habituales titulares, la selección nacional que dirige el técnico Juan Reynoso disputará un partido amistoso ante su similar de Paraguay desde las 20:00 horas en el estadio Monumental de Ate. Al no ser fecha FIFA, el estratega nacional aprovechará para probar nuevos elementos que puedan agrandar el universo de futbolistas seleccionables.

Perú viene de jugar dos partidos en el inicio de la era Reynoso. Una derrota ante México 1-0 y luego un triunfo por goleada ante El Salvador 4-1. Su rival, Paraguay también viene preparándose para el proceso eliminatorio que posiblemente arranque en marzo. Desde que terminó la eliminatoria jugaron 5 cotejos.

Perdieron con Japón 4-1, empataron 2-2 con Corea del Sur, vencieron 1-0 a México y por el mismo marcador a Emiratos Árabes Unidos. Su último compromiso fue un empate 0-0 ante el mundialista Marruecos.

Paraguay viene con la figura Sergio Almirón quien fue considerado el autor del mejor gol en octubre en

### ALINEACIONES:

**PERÚ:** José Carvallo; Miguel Araujo, Marcos López, Luis Abram, Nilson Loyola; Pedro Aquino, Christofer Gonzales, Wilder Cartagena, Bryan Reyna; Alexander Succar, Alex Valera.

**PARAGUAY:** Antony Silva; Iván Piris, Fabián Balbuena, Gustavo Gómez Portillo, Mateo Gamarra; Mathías Villasanti; Miguel Almirón, Braian Ojeda, Jesús Medina, Julio Enciso; Derlis González.

### Para verlo por TV

- 10:30 h. Emiratos Árabes Unidos- Argentina (DGO)
- 12:00 h. Omán- Alemania (ESPN 2)
- 12:00 h. Polonia- Chile (ESPN)
- 14:30 h. México- Suecia (ESPN)
- 14:45 h. Albania- Italia (ESPN 2, RAI)
- 20:00 h. Perú- Paraguay (Latina)



# BUENA PRUEBA PARA PERÚ

la Liga Inglesa. Gracias a la conducción del guaraní, su equipo Newcastle está sorprendentemente tercero en la tabla. Paraguay viene con 3 elementos del Olimpia, reciente ganador del Torneo Clausura de su país, Mateo Gamarra, Derlis González y Richard Ortiz.

Luego del partido ante Perú, Paraguay jugará ante Colombia en Estados Unidos.

### DATO

**AMBAS SELECCIONES SE HAN ENFRENTADO en un total de 56 ocasiones, entre partidos oficiales y amistosos, con un saldo de 17 victorias para Perú, 21 para Paraguay y 15 empates.**